



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**"NI ENFERMOS NI TORCIDOS... SIMPLEMENTE SERES
HUMANOS"**

VIDEORREPORTAJE

**QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE LICENCIADA
EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
PRESENTA:**

ALEJANDRA ARAIZA CONTRERAS

ASESORA: LIC. FRANCISCA SERRANO TAVERA



SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO, FEBRERO 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Gracias a **Dios**, por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi vida y por sus bendiciones a lo largo de mi existencia en este mundo.

Gracias a mis **padres** por su apoyo incondicional y por estar siempre a mi lado... **Papito**, no tengo palabras para describir el infinito amor que te tengo y la gran admiración que siento por ti, eres un hombre que siempre se ha preocupado por su familia y que nunca me ha dejado en el camino. **Mamita**, eres mi heroína y mi mejor amiga, te amo y te admiro por ser una mujer fuerte y que no se deja vencer... mejor mamá no pude tener y bien sabes que todo este esfuerzo con sus respectivos resultados, es completamente tuyo.

Gracias a mi **hermana Yayita**... sabes perfectamente que te amo y que siempre podrás contar conmigo en las buenas, en las malas y en las peores. Eres una mujer maravillosa, con hermosas virtudes y una gran nobleza. No podría imaginar mi vida sin tu compañía y sin tu amor.

Gracias a mi **abuela, tíos, tías, padrinos, primos y primas**, porque me han brindado su apoyo en diversas circunstancias de la vida... quizá en algunos momentos hemos tenido dificultades; sin embargo, hemos salido adelante como la gran familia que somos. **Alan**, a tu corta edad, me has enseñado lo que son la fortaleza y las ganas de vivir... espero servirte de ejemplo y que cuando crezcas, también termines una carrera y logres todo lo que te propongas... siempre seré Tu madrina.

Gracias a **Gerardo**, por llegar a mi vida en el momento preciso, por formar parte de mi futuro y de mis proyectos, por amarme y respetarme profundamente... Eres igualmente correspondido. Te amo.

Gracias al **Profesor Fernando**, por su incansable interés en que culmine esta etapa de mi formación profesional; bien sabe que lo admiro y lo respeto y que le estaré infinitamente agradecida por toda su ayuda en estos nueve años de laborar juntos.

Gracias a la **Profesora Francisca**, por el gran trabajo que logró con cada uno de nosotros en el Seminario de Titulación. Es una mujer sumamente inteligente, a quien llegué a admirar en este año de conocernos... Nuevamente gracias, porque sin su asesoría, no habría terminado de una manera tan satisfactoria mi tesis y videoreportaje.

Finalmente, gracias a todos los ángeles que desde el cielo se han encargado de cuidarme y guiarme por el buen camino: **Chochito, Tío Mario, Tío Ricardo, Abuelo Mario, Abuelo José y Abuela Teresa**. Espero que se sientan orgullosos de mí... Algún día nos volveremos a ver.

Desde el fondo de mi corazón, les dedico mi esfuerzo y dedicación...

ALEJANDRA

ÍNDICE

| | Págs. |
|---|-------|
| Introducción | |
| <i>Primera parte.</i> | |
| Proyecto de Investigación. | |
| Enunciado del problema | 6 |
| Delimitación | 7 |
| Justificación | 8 |
| Objetivos: | |
| General | 10 |
| Particulares | 10 |
| Esquema preliminar | 11 |
| Fuentes de información: | |
| Documentales | 12 |
| Fuentes vivas | 13 |
| Instituciones | 13 |
| Locaciones | 14 |
| <i>Segunda parte.</i> | |
| Capítulo 1. La diversidad sexual | 15 |
| 1.1 ¿Qué es la diversidad sexual? | 15 |
| 1.2 Heterosexualidad | 20 |
| 1.3 Homosexualidad | 22 |
| 1.4 Lesbianismo | 25 |
| 1.5 Bisexualidad | 29 |
| 1.6 Transexualidad | 32 |
| 1.7 Transgénero | 35 |
| Capítulo 2. La discriminación por preferencia sexual | 37 |
| 2.1 ¿Qué es discriminación? | 37 |
| 2.2 Discriminación por preferencia sexual en México | 41 |
| 2.3 Acontecimientos relevantes de 1978 a 2006 | 44 |
| 2.4 Estadísticas | 47 |
| 2.5 Diversas opiniones | 50 |
| Capítulo 3. La igualdad social | 51 |
| 3.1 Leyes contra la discriminación por preferencia sexual | 51 |
| 3.2 Movimientos sociales a favor de la igualdad social | 60 |
| 3.3 Campañas publicitarias en los medios de comunicación | 62 |
| 3.4 Instituciones y Organizaciones contra la discriminación por preferencia sexual | 64 |

Tercera parte.

| | |
|-----------------------------|----|
| Producción. | |
| Plan de producción. | |
| Presupuesto | 67 |
| Day by day | 68 |
| Break down | 70 |
| Guión literario | 71 |
| Escaleta | 73 |
| Escaleta de grabación | 74 |
| Guión técnico | 75 |
| Guión de edición | 90 |
| <i>Conclusiones.</i> | 95 |
| <i>Fuentes de consulta.</i> | 96 |

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación y videoreportaje presentará la problemática de la discriminación por preferencia sexual en México, pues día a día, la controversia es más marcada dadas las implicaciones palpables referidas al libre ejercicio de la sexualidad que cada persona decida llevar a cabo. Todavía nuestra sociedad no acepta en su totalidad a aquellos que no son heterosexuales, denigrándolos a enfermos, desviados o anormales.

Para la realización del proyecto se cumplirán objetivos generales y específicos, con la intención de explicar qué es la diversidad sexual, qué es la discriminación y a su vez, mostrar que la igualdad social en México no se ha logrado establecer.

De igual forma, la investigación se apoyará en diversas fuentes de consulta con la finalidad de sustentar la información y dar veracidad a la misma. En las documentales se revisarán libros especializados en temas como homofobia, diversidad sexual, discriminación y legislación; en las fuentes vivas se entrevistarán a diversos representantes de la población homosexual, transexual o que han sufrido algún tipo de discriminación por su tendencia sexual. También se entrevistarán a distintas personalidades que han luchado por la igualdad social.

Respecto a las instituciones, se visitarán centros u organizaciones que brindan apoyo o ayuda a las personas con dudas o que han enfrentado alguna problemática de discriminación; las locaciones serán en las mismas instituciones, las marchas del orgullo gay, antros o bares gay y domicilios de los jóvenes entrevistados.

Para concluir, el proyecto de investigación se plasmará en un videoreportaje, el cual tendrá como objetivo primordial, ampliar la visión de la sociedad mexicana para reconocer que las personas no heterosexuales, no son ni enfermos, ni desviados, ni engendros del mal, ni anormales, simplemente son seres humanos.

ENUNCIADO DEL PROBLEMA:

LA DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL

“NI ENFERMOS NI TORCIDOS... SIMPLEMENTE SERES HUMANOS”

DELIMITACIÓN

Durante varias décadas, el problema de la discriminación por preferencia sexual ha existido en nuestra sociedad y en todo el mundo; sin embargo, este proyecto abordará únicamente del año 1978 al 2006 en México, ya que en estos últimos años se han registrado diversos hechos que sustentan el tema como crímenes de odio, despidos laborales, rechazo familiar, abuso sexual, menosprecio, entre otros.

También en este periodo se han intensificado los movimientos que buscan la igualdad social, tales como marchas del orgullo gay y propuestas de reformas legales para reconocer, por ejemplo, el matrimonio entre personas del mismo sexo.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, hablar de discriminación es referirnos en términos generales a cualquier actitud que distinga, clasifique o diferencie a una persona de las demás; es crear prejuicios o estigmas entre los seres humanos, ya sea por su religión, raza, sexo, condición social, origen u orientación sexual. Sin embargo, en ésta última categoría, la controversia es más marcada dadas las implicaciones palpables... y me refiero al libre ejercicio de la sexualidad que cada persona decida llevar a cabo. Para muchos no resulta nada agradable ver imágenes de hombres que se besan con otros o de mujeres que tocan a otras... Les repugna el simple hecho de pensar que dentro de la familia pueda existir un homosexual, una lesbiana o un transexual... Son “anormales”, “desviados”, “desadaptados”, “locos”, “engendros del mal”...

¿Por qué elegir este tipo de discriminación? De por sí la discriminación en cualquiera de sus variantes es una condición que repruebo totalmente; no obstante, en el aspecto de la orientación sexual, me he dado cuenta de todos los prejuicios que tiene la sociedad mexicana... Varias personas cercanas a mi, amistades o familiares, tienen otra tendencia sexual distinta a la de las mayorías, es decir, son homosexuales o bisexuales y he podido constatar los comentarios a sus espaldas, las burlas, las críticas... Incluso he sabido de casos donde han sido agredidos física y verbalmente, simple y sencillamente por no ser como “todos”.

El proyecto pretende mostrar por una parte los diversos tipos de preferencia sexual en los seres humanos, con la intención de que la gente los conozca y esté consciente de que no son enfermedades ni aberraciones de la naturaleza; por otra parte, señalará que a pesar de que se diga que la discriminación se está erradicando o combatiendo en México, la realidad es otra, pues la molestia o el repudio a los homosexuales, transexuales, lesbianas, transgéneros o bisexuales continúa de manera permanente; basta escuchar términos cotidianos como “puñal”, “marica”, “maricón”, “puto”, “desviado”, “loca”, “tortilla”, “bicicleta”, “machorra”, “afeminado”, “marisco”, “vestida”, “mayate”... siendo palabras despectivas para referirnos a las personas no heterosexuales, quienes independientemente de todo, tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás, aunque no se quiera reconocer.

Es difícil dar soluciones a problemas tan grandes y arraigados en la ideología de la sociedad; no obstante, la mejor forma de ayudar a erradicarlos, es a través de la cultura de la información; es decir, proveer todos los instrumentos necesarios para que la gente conozca el tema y poco a poco acepte las diferencias entre unos y otros... así, este proyecto podría considerarse como una de esas herramientas que permita quitar los prejuicios sobre aquellas personas que simplemente prefieren algo distinto, puesto que contendrá entrevistas con personas que han experimentado rechazo o discriminación y que no ha sido fácil mantener su estilo de vida por ser homosexuales; profundizará en el hecho de que todos merecemos el mismo trato y respeto, independientemente de las preferencias sexuales que

tengamos y mostrará los avances legales para que sean reconocidas las uniones entre hombres o entre mujeres... tal como lo demuestra la Ley de Convivencia Social, recién aprobada en el Distrito Federal y que para muchos, es un precedente de una posible ley que permita el matrimonio entre homosexuales o lesbianas en México.

Para finalizar, la realización de este proyecto de reportaje televisivo, tiene también como objetivo reforzar mi educación académica, logrando la unión entre la teoría y la práctica de los conocimientos adquiridos, y así obtener mi Título profesional, pues no he podido obtener un empleo mejor remunerado o con más opciones de crecimiento por la falta de tan importante documento.

OBJETIVOS

General:

- ❖ Mostrar que la discriminación por preferencia sexual es un problema real y latente en nuestro país, reafirmando así la existencia de la desigualdad social respecto al libre ejercicio de la sexualidad.

Particulares:

- ❖ Exponer las diversas preferencias sexuales entre los seres humanos como son heterosexualidad, homosexualidad, lesbianismo, transexualidad, bisexualidad y transgénero.
- ❖ Ejemplificar diversos casos de discriminación por preferencia sexual, en los ámbitos laborales, sociales o legales, para así reforzar el tema de la distinción por diversidad sexual.

ESQUEMA PRELIMINAR

TEMA 1. LA DIVERSIDAD SEXUAL

- 1.1 ¿Qué es la diversidad sexual?
- 1.2 Heterosexualidad
- 1.3 Homosexualidad
- 1.4 Lesbianismo
- 1.5 Bisexualidad
- 1.6 Transexualidad
- 1.7 Transgénero

TEMA 2. LA DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL

- 2.1 ¿Qué es discriminación?
- 2.2 Discriminación por preferencia sexual en México
- 2.3 Acontecimientos relevantes de 1978 a 2006
- 2.4 Estadísticas
- 2.5 Diversas opiniones

TEMA 3. LA IGUALDAD SOCIAL

- 3.1 Leyes contra la discriminación por preferencia sexual
- 3.2 Movimientos sociales a favor de la igualdad social
- 3.3 Campañas publicitarias en los medios de comunicación
- 3.4 Instituciones y organizaciones contra la discriminación por diversidad sexual

CONCLUSIONES

FUENTES DE CONSULTA

FUENTES DE INFORMACIÓN

a) DOCUMENTALES:

Bibliografía:

1. Castañeda, Marina. LA NUEVA HOMOSEXUALIDAD. Ed. Paidós. México, 2006.
2. Collo, Paolo. DICCIONARIO DE LA TOLERANCIA. Ed. Norma. Colombia, 2001.
3. De la Torre Martínez, Carlos. EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO. Ed. Porrúa. México, 2006.
4. Jeffreys, Sheila. HEREJÍA LESBIANA: UNA PERSPECTIVA FEMINISTA DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL LESBIANA. Ed. Cátedra. España, 1996.
5. Navarro Arias, Roberto. MUJERES MEXICANAS QUE SUFREN Y AMAN DEMASIADO. Ed. Pax. México, 2004.
6. Saldaña Rodríguez, Mauricio. HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN SEXUAL: UN BREVE MANUAL CONTRA ESTOS MALES SOCIALES. Ed. Vila. México, 2006.
7. Velásquez O., César Mauricio. MANUAL DE GÉNEROS PERIODÍSTICOS. Ed. Ecoe. Bogotá, 2005.

Cibergrafía:

1. www.gaymexico.com.mx
2. www.homopolis.com.mx/indexa.htm.
3. www.imesex.edu.mx/
4. www.saldelcloset.com/
5. www.sergay.com.mx/
6. www.notiese.org
7. www.conapred.org.mx
8. <http://es.wikipedia.org/wiki/Discriminacion>

b) FUENTES VIVAS:

1. Sergio Jaime Serrano Alejo: Joven homosexual de 22 años, nacido en el Distrito Federal; actualmente vive en Coacalco, Estado de México. Estudiante y empleado de mostrador o promotor. (Gestión ya contactado).
2. Emiliano Gutiérrez Ruiz: Propietario del Bar gay “Opuestos” y catedrático de la Universidad del Valle de México, campus Del Valle. (Gestión ya contactado).
3. Juan Vaquero Rivera: Joven homosexual de 19 años, nacido en el Distrito Federal; actualmente vive en Tultitlán, Estado de México. Estudiante y maestro de danza en la Universidad ETAC. (Gestión ya contactado).
4. René Romero Guzmán “Bianka”: Joven homosexual y transgénero de 29 años, nacido en el Distrito Federal; actualmente vive en Tultitlán, Estado de México. Estilista y diseñador de imagen, dueño de la Estética “Bianka”. (Gestión ya contactado).
5. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez: Diputada federal por Jalisco, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Integrante y secretaria de la Comisión de Equidad y Género, de la LX Legislatura. (Gestión ya contactado).
6. José Antonio Medina Trejo: Periodista y coordinador de información de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) y de la Agencia Especializada de Noticias “NotieSe”. Forma junto con Jorge Cerpa Velázquez, la primera pareja homosexual en unirse bajo la Ley de Sociedad en Convivencia. (Gestión ya contactado).

c) INSTITUCIONES:

1. CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación). Ubicada en Dante No. 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.
2. CCCCCOH (Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia). Ubicada en Calle Canarias # 45, Col. San Simón Ticumac México, D. F.
3. GRUMALE (Grupo de Madres Lesbianas). Ubicado en Apartado postal 16-143 Admón. de Correos 16, C. P. 02011 México D. F.
4. Nueva Generación de Jóvenes Lesbianas. Ubicada en Estocolmo No. 29 (entre Florencia y Amberes) Zona Rosa México, D. F.

5. Procuraduría Social del Gobierno de la Ciudad de México. Ubicada en Calle Colima No. 161, Colonia Roma, México, D.F. (Programa de diversidad sexual).
6. Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA – CENSIDA Ubicado en Herschel No. 19, Col. Anzures, Delegación. Miguel Hidalgo, México, D.F.
7. Fundación Mexicana de Lucha contra el SIDA, A. C. Ubicada en Calle 19 No. 75, Colonia San Pedro de los Pinos, C. P. 03800 México D. F.
8. IMESEX (Instituto Mexicano de Sexología, A. C).Ubicado en Tepic No. 86 Colonia Roma Sur, C. P. 06760, México, D. F.
9. CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). Ubicada en Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D.F.
10. Ave de México (Compañeros en Ayuda Voluntaria Educativa). Ubicada en Versalles No. 65, Planta Baja, entre Lucerna y Roma, Col. Juárez, 06600 México D.F.

d) LOCACIONES:

1. Edificios de las Instituciones antes citadas (exteriores e interiores).
2. Oficinas de los entrevistados de diversas Instituciones (interiores).
3. Casas particulares de entrevistados (interiores).
4. Marchas de orgullo gay o manifestaciones de la misma índole (exteriores).
5. Bar o antro gay (interiores).

CAPÍTULO 1. LA DIVERSIDAD SEXUAL

1.1 ¿QUÉ ES LA DIVERSIDAD SEXUAL?

La diversidad sexual es un término complejo de explicar, ya que implica el conocimiento de todas las variables que encontramos en la sexualidad humana. Esas variables se pueden acomodar de una manera práctica, presentándolas desde los siguientes cuatro puntos de vista:

- ❖ El aspecto biológico-reproductor o sexo biológico.
- ❖ El aspecto psico-biológico de la personalidad, o sexo psico-genérico.
- ❖ El aspecto del comportamiento o etología sexual (la preferencia u orientación sexual).
- ❖ El aspecto de la sociología sexual humana (la formación de las uniones familiares).

En el *sexo biológico*, encontramos toda la implicación de los aspectos biológicos y reproductores que existen en el ser humano. Un ser humano puede ser (como en el caso de los animales), un individuo macho o hembra. Pero también vamos a hallar a los individuos denominados hermafroditas (que poseen caracteres de ambos sexos).

El sexo biológico posee tres niveles reconocibles clínicamente, que son:

- ❖ El morfológico, con sus presencias de órganos pélvicos externos e internos, con todas las características sexuales primarias y secundarias.
- ❖ El fisiológico, basado en la presencia y el accionar de las diversas hormonas sexuales que presenta cada individuo.
- ❖ El cromosómico, que se observa con base en la presencia de los diferentes tipos de cromosomas sexuales de cada individuo.

En el *sexo psico-genérico* encontramos también toda la implicación que se presenta con respecto al sentimiento que tenemos sobre nuestra masculinidad/feminidad, inherentes en nuestra personalidad, abarcando también los aspectos referentes al estilo de vida; son los que vamos a seguir para estar más acordes con nuestra propia personalidad. Aquí puntualizamos que el ser humano puede ser definido como hombre o mujer, ya que estos términos están enlazados de acuerdo a la mentalidad humana y no al sexo biológico, ya que involucran el sentimiento interno de nuestra propia masculinidad/feminidad presente, así como del estilo de vida que vamos a adoptar en nuestro vivir.

En relación a la *preferencia u orientación sexual*, se puede mencionar que es lo que corresponde a los aspectos del comportamiento o etología sexual, cómo son, con quién, y con qué intensidad vamos a disfrutar nuestras relaciones sexuales

íntimas, ya que la preferencia sexual, es con quien nos gustaría tener nuestras relaciones, mientras que la orientación sexual, es con quien en realidad, tenemos nuestras propias relaciones, con base en nuestra situación frente a la sociedad, mientras aparte queda la nula o el exceso de intensidad y periodicidad, con que llegamos a tener nuestras propias relaciones.

Con respecto a *la vida y la formación de nuestra propia familia*, podemos encontrar las diferentes formas de vivir, ya sea desde vida en solitario, a la vida en pareja y hasta vida en uniones múltiples, ya sea con individuos de sexos diferentes, como de sexos iguales, y que pueden ser o no aprobadas por las instituciones de la sociedad, como el matrimonio, las uniones de convivencia u otras más.

La diversidad, orientación, preferencia o inclinación sexual caracteriza el objeto de los deseos amorosos, fantásticos, imaginarios y/o eróticos de un sujeto. La orientación sexual es casi siempre clasificada en función del sexo de la o de las personas deseadas.

No se han encontrado indicaciones de que existiría una orientación sexual independientemente de las circunstancias sociales. Podemos suponer que existe en una parte significativa de la población, igual que en el conjunto del reino animal, una impulsividad heterosexual más o menos dispuesta por socialización en el caso del hombre, y por instinto en el caso de los animales, pero la hipótesis persistente de predisposición genética eventual queda controvertida por la dificultad de poder explicarlo por un proceso de selección natural.

La orientación sexual, sea su origen innato o adquirido, es atribuida a sensaciones y conceptos personales; el comportamiento sexual de una persona puede ser diferente a su orientación. Así, por ejemplo, la abstinencia sexual no resulta siempre de una orientación sexual. Podemos practicar una sexualidad diferente a nuestra orientación si nos vemos obligados por las circunstancias.

Bajo el término de diversidad sexual no se alude a la impresionante pluralidad de prácticas y creencias que regulan la expresión sexual en las distintas culturas del mundo. La información sobre las costumbres sexuales de las demás sociedades es muy limitada, por lo que cuando se habla de diversidad sexual se hace referencia a prácticas no heterosexuales. Las combinaciones posibles de relación sexual entre los seres humanos no son tantas: las personas venimos al mundo en cuerpo de mujer o de hombre, por lo que hay básicamente tres modalidades de pareja sexual: mujer/hombre, mujer/mujer, hombre/hombre. Pese a que cada cultura otorga valor a ciertas prácticas sexuales y denigra a otras a partir de una determinada concepción de la sexualidad, calificamos de antinatural lo que desconocemos o lo que nos parece extraño.

¿Por qué el primer tipo de pareja, la heterosexual, ha sido considerada la relación "natural"? Por su complementariedad reproductiva. Pero ¿es verdaderamente la reproducción de la especie el sentido esencial del acto sexual? No, sin embargo la

tradición cultural judeocristiana occidental planea la inmoralidad intrínseca del acto sexual: el placer es malo y sólo se redime la sexualidad si se vuelve un medio para reproducir a la especie. En tal concepción subyace una creencia: las prácticas sexuales tienen, por sí mismas, una connotación inmoral “natural”, expiable con culpa y sufrimiento. Además, por valorar fundamentalmente el aspecto reproductivo, se conceptualiza la sexualidad como actividad de parejas heterosexuales, donde el coito dirigido a fundar una familia tiene preeminencia sobre otros arreglos íntimos. Por lo tanto la sexualidad sin fines reproductivos o fuera del matrimonio, no heterosexual, no de pareja, es definida como perversa, anormal, enferma, o simplemente, moralmente inferior.⁽¹⁾

Hoy se sabe que no es válido, ética ni científicamente, fijar un imperativo moral a partir de un supuesto orden “natural”. Lo “natural” respecto a la conducta humana no existe, a menos que se le otorgue el sentido de que todo lo que existe, todo lo humano, es natural. El término “natural” suele encubrir una definición centrada en la propia cultura (etnocéntrica) que descarta otras sexualidades, estigmatiza ciertas prácticas, porque la “normalización” de los sujetos, y en algunos casos su represión. Si se insiste pensar en sexualidad derivada de un orden “natural”, habrá que hacerlo entonces con el sentido libertario y pluralista de todo lo que existe.

Aunque todas las expresiones sexuales son dignas, también existen formas indignas, forzadas o abusivas. Las recientes transformaciones en las pautas de ejercicio de la sexualidad están ubicadas dentro del marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Los derechos sexuales y reproductivos son aquellos que permiten que el ejercicio de la sexualidad deje de estar subordinado a la finalidad procreativa, y evitan que la reproducción sea caracterizada como una consecuencia obligada del ejercicio de la sexualidad. Que la sexualidad ya no esté subordinada a la procreación y que no se vea a la reproducción como una consecuencia obligada del ejercicio de la sexualidad ha sido posible gracias al desarrollo de los métodos anticonceptivos. Finalmente, en el siglo XX se logra separar los dos objetivos, y darle un estatuto distinto a la sexualidad humana.

Pero lo que verdaderamente introduce una nueva mirada sobre las conductas sexuales de los seres humanos es comprender dos cuestiones fundamentales. La primera, es la construcción psíquica en la orientación sexual. El proceso de estructuración del deseo se da en la primera infancia, ocurre de manera inconsciente y no pasa por la voluntad. La fuerza sexual o líbido, es indiferente y se orienta, mediante un complejo proceso, sea hacia las mujeres o hacia los hombres. Por eso, Freud pensaba que los seres humanos son originalmente bisexuales y que mediante el proceso de crianza nos decantamos hacia unos u otro sexo.

La segunda es que mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad “natural”. Las personas no existen previamente a las operaciones de la estructura social, sin que sean producidas por las representaciones simbólicas dentro de formaciones

(1) Diversidad sexual.<http://www.letreaese.org.mx/queesladiversidad.htm>. 7 enero 2007. 8:30 p.m.

sociales determinadas. Los antropólogos señalan que la prevalencia de un esquema simbólico dualista, donde la complementariedad productiva se extrapola y se piensa que los demás aspectos de los seres humanos también son complementarios. Al simbolizar complementariamente la condición sexual humana, se produce un sistema normativo que propicia que se vean como “naturales” disposiciones construidas culturalmente e impone la heterosexualidad como el modelo. Dicha simbolización transforma la historia en naturaleza y la arbitrariedad cultural en natural. Las personas toman por natural un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones que han sido marcadas y sancionadas por el orden simbólico.

Los seres humanos son el resultado de una estructuración psíquica, de una producción cultural y de un momento histórico. Por tal motivo, la manera en que las personas conceptualizan el cuerpo, el sexo y la sexualidad es de acuerdo a valoraciones subjetivas, culturales e históricas. Con estas condiciones sociales de producción de la cultura, la relación entre sexualidad y ética ha ido cambiando históricamente. La sexualidad ha estado imbuida de un conjunto de aspiraciones y regulaciones políticas, legales y sociales que inhiben muchas formas de expresión sexual al mismo tiempo que denigran ciertos deseos y actos. Es prioritario diferenciar entre la sexualidad y los contenidos simbólicos que les adjudican las personas. Mientras que para unas personas ciertas prácticas pueden ser ilegítimas para otras es el carácter ético del intercambio lo que las vuelve legítimas o ilegítimas.

Lo definitorio en relación a si el acto sexual es o no ético radica no en un determinado uso de los orificios y los órganos corporales sino en la relación de mutuo acuerdo y de responsabilidad de las personas involucradas. Así, hoy en día, en la mayoría de las sociedades modernas y democráticas, cualquier intercambio donde haya verdaderamente autodeterminación y responsabilidad mutua es ético. Tal vez un valor de suma importancia es el consentimiento, definido como la facultad que tienen las personas adultas, con ciertas capacidades mentales y físicas, de decidir su vida sexual.

En la actualidad, en México, muchas personas empiezan a expresar su desacuerdo con la visión estrecha de la sexualidad. Frente al atraso conservador, que invoca una única moral auténtica para restringir la sexualidad a sus fines reproductivos, se alza una postura ética que defiende la posibilidad de una relación sexual placentera, consensuada y responsable. Como las premisas valorativas de la sexualidad son subjetivas, culturales e históricas, hay que buscar una valoración ética que se centre en el carácter del intercambio.

En nuestro país el respeto a la pluralidad, en todas sus formas, todavía no es una realidad. Las creencias sociales que troquelan la organización de la vida colectiva afrentan lo distinto, lo que se aleja de la norma. Y como la norma es la relación heterosexual, las personas con un deseo distinto lo suelen reprimir, esconder o incluso, negar hasta punto de casarse y trata de vivir como heterosexuales. Son pocas las personas que asumen abiertamente su deseo distinto. Sin embargo, el

orden simbólico no es inamovible, se ha ido transformando con el tiempo, y lo seguirá haciendo. Así como se calificaban de antinaturales a las mujeres que, a principios del siglo XIX, querían ir a la universidad y las que a principios del XX, querían votar y ser votadas, las personas que a principios del siglo XIX se calificaban como antinaturales son las que quieren tener relaciones sexuales con personas de su mismo sexo.

Pero el tiempo transforma las creencias. La internacionalización de la información ayuda inmensamente y México no puede sustraerse a las tendencias democratizadoras que ocurren en las sociedades desarrolladas. Los valores sexuales defendibles en la agenda política democrática son, a nivel internacional, el respeto a la diversidad sexual, el consentimiento mutuo y la responsabilidad para con la pareja. Si esta pareja tiene cuerpo de hombre o de mujer es, en todo caso, una cuestión irrelevante. Lo imprescindible es que haya respeto, consentimiento mutuo y responsabilidad. La diversidad sexual ahí debe quedar enmarcada.

Defender la diversidad sexual implica defender la vida democrática de nuestras sociedades. Y como el proyecto democrático, por sí solo, no genera condiciones para que exista libertad sexual es necesario impulsar ciertos acuerdos sociales que eduquen contra la homofobia, impidan la discriminación y fomenten el respeto a la diversidad sexual humana.

1.2 HETEROSEXUALIDAD.

La heterosexualidad (del griego heteros, otro) es la atracción sexual o contacto entre personas del sexo opuesto; la capacidad para la excitación heterosexual es probablemente innata, biológicamente programada y activada muy temprano en la vida posiblemente por la modalidad olfatoria como se ve en los animales inferiores.

Es una orientación sexual que se caracteriza por la atracción sexual, o el deseo amoroso o sexual hacia personas del sexo opuesto, en contraste con la homosexualidad, y que suele distinguirse de la bisexualidad. Además de referirse a una orientación sexual, el término heterosexualidad también se refiere al comportamiento sexual entre personas de sexo opuesto. Muchas especies animales (aquéllas que tienen sexo y fertilización interna), entre las que se encuentra la especie humana, se reproducen mediante relaciones heterosexuales.

Corresponde a personas que se relacionan tanto erótica como afectivamente con personas del otro sexo, es decir, los hombres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran de mujeres, así como las mujeres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran de hombres.

El heterosexual es la persona que puede sentirse sexual, afectiva y emocionalmente atraída hacia otra persona del sexo contrario, de tal forma que puede llegar a considerarla como algo estable, como su pareja para compartir el día a día. Es diferente aquella persona que sólo siente deseos de experimentar o conocer o descubrir, por eso se hace énfasis en compartir algo más que un placer sexual.

Hay personas que quieren explorar su sexualidad, o experimentar nuevos placeres sexuales o sienten curiosidad y se lanzan a una relación sexual que no conlleva más relación emocional o afectiva que la ligada a la satisfacción de este interés u otros de tipo externo a la relación. Hay personas homosexuales que tienen relaciones heterosexuales esporádicas y otros que están casados con personas del sexo opuesto.

Los heterosexuales se sienten atraídos sexualmente por el sexo opuesto, o mejor dicho son las personas que tienen relaciones sexuales con el sexo opuesto, un hombre con una mujer o una mujer con un hombre. Son aquellos que no son atraídos por personas de su mismo sexo, que no son homosexuales ni lesbianas, que rechazan tener relaciones sexuales con personas de su mismo sexo y son muy masculinas o muy femeninas.

El heterosexual no tiene duplicidad de cara o de doble personalidad, está totalmente definido por una sola inclinación sexual; es unilateral.

La mayoría de las personas en su educación tienen una orientación heterosexual, es decir, se da por hecho que a las chicas van a sentir atracción por los chicos y viceversa. Esta orientación educativa está íntimamente ligada a la creencia de que los niños y las niñas seguirán una vía natural de comportamiento típicamente masculino o típicamente femenino, como si estos patrones de comportamiento estuvieran biológicamente determinados por el sexo.

Por otra parte, la familia es la unidad social por excelencia, y para que se cree una familia y puedan tener descendencia de una forma natural, la pareja deberá estar constituida por un hombre y una mujer. Esto ha llevado a determinar la unión heterosexual, de hombre y mujer, como una unión "normal" sexualmente hablando, pero las personas que sienten otras inclinaciones no pueden ser consideradas "raras" o "anormales".

1.3 HOMOSEXUALIDAD

La homosexualidad es la orientación sexual (excitación erógena o atracción romántica) hacia individuos del mismo sexo. La palabra puede designar tanto la orientación entre hombres como entre mujeres, aunque es más común usarla para hombres ya que para las mujeres se utiliza la expresión "lesbianismo". La palabra homosexual proviene del griego "homo" que significa mismo, es decir, una persona que gusta de personas de su mismo sexo.

Se puede decir que la homosexualidad es una fuerte atracción preferencial hacia personas del mismo sexo, se les llama homosexuales a las personas que gustan de compartir sus cuerpos en lo sexual y tal vez en lo sentimental con personas de su mismo sexo. Los homosexuales han sido estereotipados como si fueran unas personas promiscuas, inestables, inmaduras y afeminadas; siendo que hoy en día la mayoría de los homosexuales muestran una masculinidad algo exagerada, músculos, bigotes, pelo corto, ropa negra y algunos atributos que han ido adquiriendo debido a la forma de la imagen del cuerpo masculino.

El sustantivo gay se refiere a personas homosexuales de ambos sexos, aunque generalmente se usa hablando de un hombre homosexual. La principal diferencia entre estas dos palabras es que "gay" es un término neutro o positivo, importado del inglés y elegido originalmente por la comunidad gay de San Francisco para referirse a sí mismos. 'Homosexual' es un neologismo acuñado con connotaciones clínicas negativas en 1869 por el escritor austriaco Karl-Maria Kertbeny, y popularizado por el psiquiatra alemán Barón von Kraft-Ebbing.

Conceptos relacionados con la homosexualidad, y que no deben confundirse, son el transformismo, el travestismo y la transexualidad, ya que no es lo mismo una persona homosexual (atraída por su mismo sexo), que una persona que no se siente identificada con su sexo (transexual).

La terminación "-ismo" en homosexualismo implicaba (el sufijo -ismo indica "partidario de") la idea de que la organización comunitaria de los homosexuales tendía a la promoción de sus conductas; al irse apartando la sociedad de la creencia de que la homosexualidad es voluntaria, se fue imponiendo "homosexualidad" sobre "homosexualismo".

Varios estudios sostienen que la homosexualidad ha existido desde el principio de la humanidad, en todas las razas, en ambos sexos, en cualquier nivel social. Prácticas homosexuales se han confirmado entre algunos ejemplares de especies animales, incluyendo algunas de primates superiores.

Aunque hoy se emplea de forma generalizada, la existencia del calificativo homosexual en sí mismo, aplicado a personas, es objeto de contestación desde diferentes puntos ideológicos. Las corrientes integristas niegan la existencia de personas homosexuales pero admiten la de prácticas homosexuales; otras niegan que la orientación sexual de una persona la defina en modo alguno.

La palabra "homosexualidad" fue creada en 1869 por Karl Maria Kertbeny en un panfleto anónimo apoyando la revocación de las leyes contra la sodomía en Prusia. Fue incluida en *Psychopathia Sexualis* (1886), un estudio de Richard von Krafft-Ebing acerca de lo que en esa época se consideraba como desviaciones sexuales.



Bandera homosexual

No se conocen las causas de la orientación sexual de una persona. Aunque algunas teorías apuntan a que es innata, no se conoce con exactitud el papel que juegan la herencia genética (investigada por Simón Le Vay, entre otros), las experiencias durante el crecimiento, la relación con los padres, etc.

Algunos estudios científicos, incluyendo "Sexual Behavior in the Human Male" (1948) y "Sexual Behavior in the Human Female" (1953) por el Dr. Alfred C. Kinsey, constataron que, analizados tanto comportamiento como identidad, la mayor parte de la población parece tener por lo menos alguna tendencia bisexual (atracción hacia personas tanto de uno como de otro sexo), aunque ordinariamente se prefiere un sexo u otro. Kinsey y sus estudiantes consideraron que sólo una minoría (del 5 al 10%) es completamente heterosexual o completamente homosexual. Y similarmente, sólo una minoría aún más pequeña puede considerarse completamente bisexual. Estudios ulteriores han querido demostrar que el informe de Kinsey había exagerado la prevalencia de la bisexualidad en la población; pero todavía su idea goza de una gran aceptación.

Algunos pensadores en los estudios de género, siendo el más famoso el filósofo francés Michel Foucault, atacan la idea de que identidades sexuales como homosexualidad, heterosexualidad o bisexualidad tengan cualquier existencia objetiva. Dicen, en su lugar, que son construcciones sociales. Este punto de vista teórico se llama Teoría Queer. Un argumento frecuente es que la homosexualidad premoderna era diferente de la homosexualidad moderna, siendo estructurada por edad, sexo o clase en vez de igualitaria. Los críticos contestan que, aunque la homosexualidad de épocas distintas haya tenido rasgos distintos, el fenómeno básico ha existido siempre y no es una creación de la sociedad actual.

Una de las últimas teorías propuestas para la homosexualidad se basa en la llamada selección social. Propuesta por la profesora de biología de la Universidad de Stanford Joan Roughgarden en su libro "Evolution's Rainbow" ("El arcoiris de la

evolución'), la teoría se enfrenta a la selección sexual de Darwin. Básicamente niega la reducción de la diversidad sexual a dos sexos, uno masculino y agresivo y otro femenino y cohibido. Con numerosos ejemplos del reino animal y de culturas distintas de la occidental, muestra que la naturaleza y las diferentes sociedades ofrecen soluciones sorprendentes a la sexualidad: peces con varios tipos diferentes de machos o cuyos componentes cambian de sexo en caso de necesidad; mamíferos que tienen a la vez órganos reproductores masculinos y femeninos, etc.

En el caso de la biología humana, afirma que la existencia de homosexuales, transexuales y hermafroditas no es más que una variación natural que se integra perfectamente en la diversidad mostrada por los demás animales. La expresión social de esta diversidad se encontraría en sociedades como la de los indios norteamericanos, con sus dos espíritus, los mahu polinésicos, los hirja indios o los eunucos, que identifica con personas transgénero.

Entre las causas más comunes para la homosexualidad, hay diferentes ideas acerca de por qué algunas personas experimentan atracción hacia su mismo sexo:

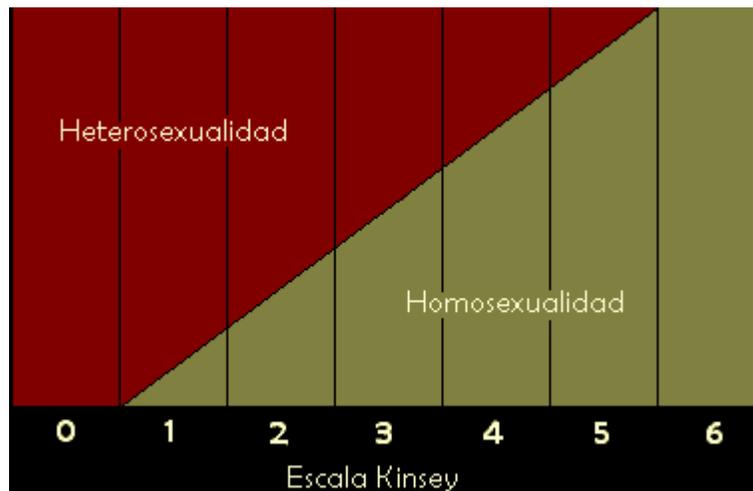
- ❖ Muchas personas que son atraídas hacia su mismo sexo tienen un sentido de ser diferentes desde muy temprana edad y consecuentemente creen que nacieron homosexuales.
- ❖ Otras personas creen que algunas personas son homosexuales porque así lo escogieron. Para la mayoría de las personas homosexuales esto no es verdad.
- ❖ Numerosos individuos creen que algunas personas son homosexuales por lo que les sucedió durante su vida. Pueden haber sido lastimados emocionalmente y esto afectó la manera de cómo se sienten con ellos mismos. Puede ser que hayan sufrido un abuso sexual o hayan tenido una mala relación con los padres. En este punto, cabe destacar los siguientes aspectos: los factores con los cuales se nació (temperamento, predisposición genética, etc.), experiencias negativas en la infancia, la situación familiar de la persona (buena o mala), la cantidad y el tipo de apoyo que estuvo disponible para ayudar al hijo, al joven a enfrentar lo que estaba sucediendo, el tipo de entrenamiento moral que se le dio al niño, las decisiones que se tomaron en respuesta a los sentimientos y atracciones, cuán claros o confusos son los roles sexuales en una cultura, etc.

En relación a los modelos de conducta sexual, muchas de las reflexiones que han hecho tanto los científicos como los hombres de leyes se fundamentan en la asunción de que las personas son "heterosexuales" u "homosexuales", que estas dos especies son antitéticas en el mundo sexual y que hay un grupo insignificante de "bisexuales" que ocupan una posición intermedia.

Se supone, además, que cada persona es inherentemente heterosexual u homosexual, de modo innato, lo cual implicaría que desde que uno nace el destino marca si uno será una cosa o la otra. Según esto, habría pocas posibilidades de cambiar esa orientación a lo largo de la vida.

Hay una proporción considerable de la población en cuyas historias se combinan la heterosexualidad y la homosexualidad. En algunos, las experiencias heterosexuales predominan, en otros predominan las experiencias homosexuales, y otros tienen una experiencia bastante igual en uno y otro sentido.

Por tanto, los hombres no se dividen en dos grupos de población distintos (los heterosexuales y los homosexuales). A cada individuo se le podría asignar una posición en la escala de Kinsey, en cada etapa de su vida, de acuerdo con las siguientes definiciones, teniendo en cuenta tanto las experiencias físicas como las reacciones psicológicas:



0. Exclusivamente heterosexual.
1. Predominantemente heterosexual y solo incidentalmente homosexual.
2. Predominantemente heterosexual y con experiencias homosexuales más que incidentales.
3. Igualmente heterosexual y homosexual.
4. Predominantemente homosexual y con experiencias heterosexuales más que incidentales.
5. Predominantemente homosexual y solo incidentalmente heterosexual.
6. Exclusivamente homosexual.

Así para muchos, la homosexualidad y la heterosexualidad van de la mano en el ser humano.

1.4 LESBIANISMO.

El lesbianismo es sinónimo de homosexualidad para el género femenino, es decir, una mujer que se siente atraída afectiva o sexualmente hacia su mismo sexo. Lesbiana es un término neutro o positivo derivado de la antigua poetisa griega Safo de la isla griega de Lesbos (la actual Mitilene, en el mar Egeo), cuyos poemas describían su amor apasionado hacia sus compañeras y a la vida rodeada de otras mujeres, lo cual le valió la reputación de homosexual. Safo es el icono por excelencia de lo que hoy se cultura lesbiana.

La mayoría de las culturas antiguas ha considerado a las lesbianas como inexistentes, a diferencia de la homosexualidad masculina, considerada hasta hace pocas décadas como enfermedad además de perseguidos y castigados duramente por ello. Las mujeres se han perseguido por ser adúlteras y prostitutas, pero no por su orientación sexual, en este aspecto se podría considerar que las lesbianas han sido marginadas por omisión y de no reconocer su propia existencia. El auge de las últimas décadas de los sectores denominados representantes del feminismo ha luchado por mucho tiempo por el reconocimiento del lesbianismo.

Otro término empleado para designar a una lesbiana ha sido Tríbada que proviene de Tribo en griego clásico significa "fricar" o "frotar", y denota una actividad del homoerotismo femenino denominada tribadismo. Otros comúnmente utilizados para designar a las lesbianas y que alcanzan distintas connotaciones pueden ser: tortillera, bollera, sáfica o cimbalita.

Lo cierto es que hay mujeres que practican actos sexuales con otras mujeres, pero no se consideran lesbianas y otras se creen lesbianas aunque no hayan tenido relaciones con una mujer.

Hay muchas maneras de ser lesbiana, se podría decir que casi tantas como mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres. El llamarse a una misma lesbiana es una decisión que dependerá de la propia historia personal, del contexto social en donde nos hallemos y sobre todo de la voluntad.

El lesbianismo no escapa a los tabúes y los estereotipos. La imagen de una lesbiana es la de una mujer con amaneramientos viriles, de pelo corto, sin pintar, adusta y seria, sin hijos y enemiga de los hombres. Imagen que se ha perpetuado en el tiempo y que distorsiona lo que es la realidad de la experiencia lesbiana, sin duda mucho más variada y diferente.

Mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres existen en todas las capas y situaciones sociales: mujeres ricas y pobres; de derecha y de izquierda, ejecutivas, empleadas de hogar, políticas y parlamentarias, amas de casa, casadas, con y sin hijos, estudiantes, jóvenes, maduras, deportistas... Son de caracteres y físicos muy diversos: gordas, flacas, ultrafemeninas, muy masculinas,

con o sin gusto por los maquillajes, tristes, divertidas, simpáticas, con faldas y pantalones, religiosas, etc.

Una mujer lesbiana no tiene características externas que la distinga de las demás mujeres. El lesbianismo tiene muy poco dramatismo en su relación y el interés por otra mujer tiene más componentes afectivos que genitales.

Ese último aspecto, es la gran diferencia con el hombre homosexual, quien desea poseer o ser poseído por otro hombre, uno de ellos expresará conductas femeninas, uno (o ambos) tendrá una carga emocional de culpa o sensación de que será traicionado.

Otro factor diferenciador es que las relaciones entre lesbianas tienen mayor duración, o sea, son más estables en el tiempo.

Antiguos estudios establecían que una mujer llegaba a ser lesbiana debido a lo que la teoría sicoanalítica definió como "la envidia del pene". O sea, que la motivación estaba dada por sentirse con pene, "porque quien posee pene tiene poder". Obviamente, ese era un planteamiento dentro de la cultura machista.

Luego se avanzó en el análisis del odio al padre o al hermano, una violación o atentado sexual sufrido en la infancia, el miedo a tener hijos, la discriminación por el solo hecho de ser mujer o la decepción en el encuentro con el varón.

Este último punto se ha investigado y se refería a que una mujer que tiene contactos desagradables con su pareja hombre ansiará la comprensión, el afecto y las 'dulces caricias' de otra mujer. Vale decir, el argumento de muchas lesbianas era la respuesta a la pregunta ¿quién puede entender mejor a una mujer? Otra mujer. La misma 'excusa' planteada por los hombres homosexuales: un hombre sabe perfectamente lo que quiere otro hombre.

Ambas posturas fueron quedando atrás, porque luego de años de análisis se llegó a la conclusión de que no eran nada más que opciones sexuales, donde no había espacios para mayores justificaciones o explicaciones.

Según investigadores en sexualidad, durante toda la historia de la humanidad han existido lesbianas. La palabra lesbianismo surge en Grecia y se da porque en esa época los hombres se educaban entre sí. Ellos se otorgaban afecto y cariño exagerado, llegando a relaciones derechamente homosexuales entre educadores y educandos (constatándose un alto número de filósofos homosexuales, por ejemplo).

Ante ello, un grupo de mujeres quiso hacer lo mismo y se fue a la isla de Lesbos. De ahí surge el vocablo lesbianismo. Respecto del origen de la homosexualidad femenina existen dos posturas que parecen más certeras.

Una de ellas, cree que es un origen genético y que aparece a muy corta edad, a nivel de jardines infantiles, donde las niñas gustan de su propio sexo.

La otra, es la que se llamaría la freudiana, en la que la formación en los grupos sociales, por la familia, crea a personas homosexuales o lesbianas.

Algunos estudios establecen que el lesbianismo aparece por la gran fuerza del comportamiento del padre y una minusvaloración de la madre como algo pequeño, que no vale la pena imitar.

Esto hace que la lesbiana se identifique e imite al padre, durante su crecimiento como persona. En un principio, la niña se enamora del papá y cuando va creciendo se va identificando con la madre. Entonces, le van a gustar las cosas que le gustan a la madre, teniendo la estructura femenina, pero cuando el complejo de Electra (niña enamora al padre) no es superado y no se identifica con la mamá, sino que con el padre, va a buscar el mismo objeto de amor o sexual que éste: otra mujer.

1.5 BISEXUALIDAD.

La bisexualidad hace referencia al deseo romántico o sexual hacia personas de ambos sexos. Aunque se ha observado en gran variedad de formas en todas las sociedades humanas de las que quede registro escrito, la bisexualidad sólo ha sido objeto de estudio serio desde la segunda mitad del siglo XX, y aún hay desacuerdos sobre su prevalencia y naturaleza.

La orientación bisexual comprende todo el territorio entre los dos extremos de homosexualidad y heterosexualidad. Las personas bisexuales no se sienten atraídas necesariamente por igual a los dos sexos, y algunos tienen preferencia por uno u otro. Otra posición sobre la bisexualidad es que la homosexualidad y la heterosexualidad son dos orientaciones monosexuales, y la bisexualidad abarca ambas. Otros, en cambio, sostienen que la bisexualidad es una orientación sexual distinta y paralela a la heterosexualidad y la homosexualidad.

Las personas bisexuales, igual que las de cualquier otra orientación, pueden asumir varios tipos de relaciones, tales como monogamia, poliamoría, polifidelidad, promiscuidad, sexo grupal, y celibato. Para aquellos que tienen más de una pareja sexual, éstas pueden ser o pueden no ser todas del mismo sexo.

Algunas encuestas muestran de un 2% a un 6% de las poblaciones modernas occidentales como bisexuales, aunque hay dificultades metodológicas con respecto a la aleatoriedad y el tamaño de la población de muestra, y la precisión de reportes de información tan personal. Otros estudios usan estándares diferentes para la bisexualidad. Otros, incluso ignoran por completo el fenómeno bisexual, o lo separan en componentes homosexual y heterosexual. Los distintos resultados no coinciden en si la bisexualidad es más o menos común que la homosexualidad (usando diversas definiciones para cada una). Reportes anecdóticos por fuera del mundo occidental sugieren índices mucho más altos de bisexualidad.⁽²⁾

Algunos estudios, entre ellos los estudios “Comportamiento sexual del hombre” (1948) y “Comportamiento sexual de la mujer” (1953) de Alfred Kinsey, han mostrado que la mayor parte de la población parece ser al menos ligeramente bisexual. La mayoría tiene cierta atracción hacia ambos sexos, aunque se suele preferir uno de ellos.

Según las encuestas de Kinsey, sólo un 5 a un 10% de la población puede ser considerada como completamente heterosexual y un 5 al 10% puede considerarse completamente homosexual. Kinsey llegó a la conclusión de que el resto (entre un 80 y un 90 %) de los hombres y mujeres estudiados eran bisexuales. Sólo un 5 % de éstos no tenían ninguna preferencia especial entre hombres y mujeres.

Históricamente, la bisexualidad ha estado casi siempre libre del estigma social que acarrea la homosexualidad, existente aún donde la bisexualidad era la norma. Por todo el mundo, entre los hombres de clase alta y de prestigio, las aventuras

(2) Bisexualidad. <http://es.wikipedia.org/wiki/Bisexualidad>. 7 enero 2007. 8:47 p.m.

homosexuales se aceptaban en silencio, y comúnmente se usaba un matrimonio heterosexual como defensa exitosa contra acusaciones de homosexualidad.

Algunas personas en las comunidades gay y lésbicas acusan a los que se identifican como bisexuales de hipócritas, pensando que son en realidad homosexuales que participan en actividad heterosexual sólo para seguir siendo socialmente aceptables. Pueden ser acusados de "no hacer lo suyo" por ganar reconocimiento de la "verdadera" homosexualidad. Algunos, incluso creen que un autodenominado bisexual es sólo un homosexual en la fase inicial de cuestionamiento de su supuesta heterosexualidad, y finalmente aceptará que es homosexual. Esto puede ocurrir, y de hecho ocurre, pero no parece ser cierto para la mayoría de los que se denominan bisexuales. A veces, los bisexuales reciben menos aceptación por parte de gays y lesbianas, por su orientación sexual.



Bandera del orgullo bisexual

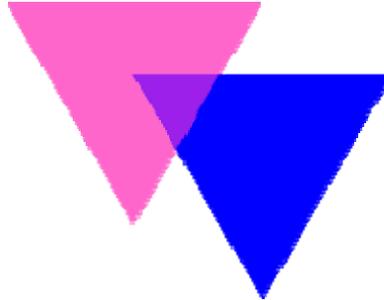
Dado que algunos bisexuales no se sienten encajar ni en la comunidad gay ni en el mundo heterosexual, y dado que tienden a ser "invisibles" en público (confundiéndose sin problema en las sociedades homosexual y heterosexual), algunos de ellos han formado sus propias comunidades, cultura, y movimientos políticos. Sin embargo, puesto que la orientación bisexual puede estar en cualquier punto entre los dos extremos de homosexualidad y heterosexualidad, otros de los que se identifican como bisexuales prefieren formar parte de la sociedad homosexual o heterosexual.

Un símbolo común de identidad bisexual es la bandera del orgullo bisexual, diseñada por Michael Page, que tiene una franja rosada que representa la homosexualidad, una azul que representa la heterosexualidad, y una morada (mezcla del rosado y el azul) en la mitad que representa la bisexualidad.

Otro símbolo de identidad bisexual que usa el esquema de colores de la bandera bisexual consiste de un triángulo azul y uno rosado sobrepuestos (el triángulo rosado es un reconocido símbolo de la comunidad homosexual), formando uno morado en su intersección.

A muchos homosexuales y bisexuales les disgusta el uso del triángulo rosado como su símbolo, pues fue el símbolo usado por el régimen de Hitler para marcar

homosexuales (de la misma forma que la estrella de David usada por los judíos). Estas personas simplemente no quieren representarse o identificarse como un grupo reprimido.



Triángulos sobrepuestos

La bifobia es un neologismo que puede describir el punto de vista de que las personas deben ser obligatoriamente de algunas de las dos tendencias: o bien heterosexuales o bien homosexuales. El término también puede expresar el rechazo hacia las personas "bi". Los bisexuales pueden ser objetivos de ataques homofóbicos ya que no "definen" su sexualidad en los términos de homosexualidad o heterosexualidad.

1.6 TRANSEXUALIDAD.

Una persona transexual encuentra que su identidad sexual está en conflicto con su anatomía sexual. Es decir, se produce una disconformidad entre su sexo biológico, su sexo social y el sexo psicológico.

Una mujer transexual es aquella que nace con anatomía masculina y un hombre transexual es el que nace con anatomía femenina. Es decir, se les designa por el sexo con el que se sienten identificados y no por el sexo al que al nacer corresponden, por ejemplo, sus genitales.

En estas personas suele darse el deseo de modificar las características sexuales que no se corresponden con el sexo con el que se sienten identificados. Por eso, algunas de estas personas suelen pasar por un proceso de reasignación de sexo, que puede incluir o no una cirugía de reconstrucción genital, mal llamada operación de "cambio de sexo".

No hay pruebas científicas de las causas de la transexualidad. Sin embargo, muchas teorías proponen que su causa tiene origen en la biología. Por eso, los profesionales de la salud cada vez más ven la transexualidad no como un asunto psicológico, sino como una cuestión física. Pero muchos religiosos, conservadores y otros sectores aún creen que las causas de la transexualidad son predominantemente psicológicas.

Durante la historia se han propuesto muchas causas psicológicas del origen de la transexualidad; incluyendo la de la existencia de "madres dominantes y la ausencia de la figura paterna", "padres que han deseado tener un hijo del otro sexo", "homosexualidad reprimida", "alteración emocional", "abuso sexual", etc.

Ninguna de estas teorías, sin embargo, han sido aplicadas con éxito a la mayoría de las personas transexuales y a veces ni a una minoría significativa. Muchas teorías también son desarrolladas para describir a las mujeres transexuales y, en el momento de aplicarlas a los hombres transexuales, pierden su utilidad.

Por otro lado, muchas de estas teorías han sido previamente aplicadas a personas homosexuales, en las que tampoco funcionó. Tales fracasos llevaron a considerar las razones físicas.

Experiencias con individuos que han pasado por la reasignación de sexo desde el nacimiento, para corregir deformidades causadas por una castración accidental o por darse en su anatomía caracteres intersexuales, sugieren con mayor fuerza que la identificación con el sexo biológico se determina en el nacimiento y que ésta probablemente predomina sobre el resto de caracteres que definen la identidad sexual.

La mayor parte de las personas transexuales sienten un sufrimiento psicológico y emocional debido al conflicto entre su identidad sexual y el sexo que les ha sido

impuesto al nacer. Encuentran como única solución a un Proceso de Reasignación de Sexo. Este proceso puede incluir tomar hormonas o someterse a la Cirugía de Reasignación de Sexo para modificar sus características sexuales primarias y secundarias.

La cirugía de reasignación de sexo consiste en procesos quirúrgicos que las mujeres y los hombres transexuales llevan a cabo para armonizar su sexo anatómico con su identidad sexual. Puede centrarse en los genitales, denominada cirugía de reconstrucción genital, y en la que se pueden distinguir operaciones como la vaginoplastia, la metadoioplastia o la faloplastia. Pero también, existen operaciones feminizantes o masculinizantes de caracteres sexuales no genitales, como puede ser una cirugía facial o una mastectomía.

Las personas transexuales son a menudo asociadas con la comunidad LGBT (*Lésbica Gay Bisexual Transexual*) u homosexual, y algunas se identifican con esa comunidad; otras no. Debería hacerse notar que la transexualidad no está asociada ni depende de la orientación sexual (homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad).

Y es que, desde sus comienzos, el movimiento transexual se ha encontrado habitualmente diluido dentro del movimiento homosexual. Los términos homosexual y transexual se han mezclado y confundido. La transexualidad se percibía (y a veces se continúa percibiendo) como una manifestación exacerbada de la homosexualidad. Según esta percepción, una persona transexual es una persona tan extremadamente homosexual que adopta el sexo contrario para poder vivir sin complejos su homosexualidad.

Además, el término transexual se suele identificar con la mujer transexual, ya que la transexualidad masculina es prácticamente desconocida.

A medida que se han articulado asociaciones en defensa de sus derechos, los términos se han ido definiendo y aclarando con mayor precisión. Actualmente, el movimiento sigue en desarrollo dentro de asociaciones de personas homosexuales, pero también con una fuerte tendencia a formar organizaciones independientes e incluso, asociaciones específicas para hombres transexuales unas y otras para las mujeres transexuales.

Los hombres y las mujeres transexuales presentan la misma variedad de orientaciones sexuales que presentan las personas no transexuales. Es decir, existen mujeres transexuales bisexuales, lesbianas, asexuales o heterosexuales; así como hombres transexuales homosexuales, heterosexuales, bisexuales o asexuales.

Es decir, la transexualidad está relacionada con la identidad sexual -el sexo con el que el individuo se identifica-, mientras que la homosexualidad se relaciona con la orientación sexual -el sexo por el que el individuo siente atracción sexual.

Sin embargo, hoy en día se siguen confundiendo ambos términos, como ocurría hace décadas. Textos médicos antiguos describían la orientación sexual en relación con el sexo asignado, no con el sexo de identificación; en otras palabras, refiriéndose a una transexual de hombre-a-mujer que se sentía atraída por hombres, como "un transexual masculino homosexual".

De nuevo, hay que decir que este uso confuso de los términos es científicamente inexacto y clínicamente insensible hoy en día, y una persona como la descrita sería llamada actualmente y ella misma se consideraría una "mujer transexual heterosexual".

1.7 TRANSGÉNERO.

Persona que incorpora cambios físicos, estéticos y hormonales, así como de arreglo, conductas y estilo, sin cambiar su sexo biológico.

Transgénero es un término que describe un amplio rango de personas que experimentan y/o expresan su género de forma diferente de lo que esperaría la mayoría de la gente. Es un término amplio que incluye a las personas transexuales, travestis, como así también todo aquél o aquella que expresa características de género que no corresponden con las características tradicionalmente asociadas al sexo (o al sexo que se asume) de la persona.

Transgénero no es una orientación sexual. Algunas personas transgéneros pueden definirse como transexuales mujer-a-hombre u hombre-a-mujer, y pueden tomar hormonas recetadas por un médico y hacerse cirugías de reasignación del género. Otras se identifican como transgéneros porque no se sienten cómodas con el género masculino o femenino exclusivamente.

Transgénero es un término que se emplea para describir a todo aquel que tuerce o desafía los papeles sexuales "tradicionales": travestis gay, travestis heterosexuales, transexuales, reinonas y reinones, transgeneristas, andróginos y personas de todo tipo que modifican los papeles sexuales tradicionales. Del mismo modo que los gays y las lesbianas transgreden las normas heterosexuales al amar a miembros de su propio sexo, los transgéneros transgreden las normas usando una vestimenta que por lo general no se asocia con su propio sexo, y en algunos casos, modificando sus cuerpos para parecerse más a las personas del "otro" sexo. Los transgéneros siempre han formado parte de la comunidad gay - a veces a la moda y a veces no, pero siempre fabulosos.

Los transgéneros pueden ser heterosexuales, gays, asexuales o bisexuales. Los términos tales como gay y heterosexual no tienen mucho sentido cuando se aplican a los transgéneros. ¿Es lesbiana un transexual que era hombre y después de la operación se convirtió en mujer y cuya pareja es otra mujer? ¿Y qué ocurre con un hombre que se hará la operación para convertirse en mujer y cuya pareja es un hombre? Si bien, no todos los transgéneros se identifican como parte del resto de una comunidad gay, muchos lo hacen; incluso, el público en general y los políticos con opiniones negativas sobre los gays no los consideran ni heterosexuales ni con alguna tendencia sexual definida en su totalidad.

En el transcurso de la historia, los transgéneros han estado a la vanguardia de la cultura gay. La Rebelión de Stonewall, el acontecimiento de 1969 que originó el nacimiento del movimiento de liberación homosexual, se refería a todo lo relacionado con maricas y machotas. Los transgéneros dan espectáculos en los bares, recaudan mucho dinero en las funciones benéficas y sirven como inspiración principal para la moda del resto de la comunidad homosexual.

Muchas personas gay, lesbianas y bisexuales cuestionan su identidad sexual. Otras, si bien no se consideran transgéneros en ningún aspecto, experimentan con estilos de vestimenta, peinados e indumentaria que atraviesan visiblemente la línea divisoria entre los sexos - a veces hasta el punto de ser confundidos por miembros del otro sexo, o hasta el punto de sufrir la misma discriminación que afrontan los transgéneros. Además, por supuesto, muchas personas se identifican con orgullo como gays, lesbianas o bisexuales.

Numerosas organizaciones de gays, lesbianas y bisexuales han abierto sus filas a los transgéneros incluyéndolos en sus nombres. Otras, han sido renuentes a modificar sus nombres, pero de todos modos aceptan a los transgéneros. Cada vez son más los gays, las lesbianas y los bisexuales que se dan cuenta de que los transgéneros no son "otros" extraños, sino seres humanos que luchan por vivir con dignidad.

CAPÍTULO 2. LA DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL

2.1 ¿QUÉ ES DISCRIMINACIÓN?

La discriminación consiste en clasificar a los individuos en distintos grupos y tratar de forma distinta, y frecuentemente desigual, a los miembros de cada uno en cuanto a trato personal, derechos y obligaciones.

El criterio que define a cada grupo como el sexo, la raza, la especie o el estrato social determina el tipo de discriminación. Con discriminación se suele entender el hecho de tratar a los elementos de una agrupación peor que a los integrantes de otra, siendo definidos los conjuntos en razón de raza (racismo), sexo (sexismo o machismo-hembrismo), especie (especismo), religión (discriminación religiosa), estatura (estaturismo), trasfondo étnico, nacionalidad o país de origen, discapacidad, diferencias neurológicas, orientación sexual, edad o ideología política. Discriminar consiste así en minimizar los intereses de un individuo por criterios grupales⁽³⁾.

La privación o lesión de los Derechos Humanos puede suceder por discriminación. Ésta puede ser por agrupaciones sociales o de manera individual; las violaciones son en el área de vivienda, habitación, acceso a la administración de justicia, aplicación de la ley, empleo, acceso a los transportes, a los médicos, cuidados de la salud, educación, votación, inclusión cívica, cuidado de la vida, seguridad, crédito, abuso en la exposición de derechos o autodiscriminación y otras.

Los efectos de la discriminación pueden ser moderados, como un servicio lento o ineficiente al cliente, o de mayor relevancia, como la negación de empleo o vivienda, llegando en algunos casos a los crímenes de odio y el genocidio.

Muchos gobiernos han intentado controlar la discriminación mediante legislación en materia de derechos civiles, igualdad de oportunidades y políticas institucionales de discriminación positiva; sin embargo, otros han formalizado y apoyado la discriminación. Entre ellos se encuentra el apartheid de Sudáfrica, la segregación racial en los Estados Unidos entre la Guerra Civil y los años 1960, el problema judío en la Alemania nazi y los campamentos de reeducación en algunos países comunistas.⁽⁴⁾

Se puede decir que discriminación es una conducta sistemáticamente injusta contra un grupo humano determinado.

La discriminación es un fenómeno de relaciones intergrupales, de vínculos entre diversos grupos sociales, y tiene sus raíces en la opinión que un conjunto tiene sobre otro. Los grupos en cuestión pueden ser parte interna de otra sociedad mayor (mujeres, ancianos, pobres, homosexuales...), o pueden ser un elemento

(3) Collo, Paolo. DICCIONARIO DE LA TOLERANCIA. P. 37.

(4) Discriminación. <http://es.wikipedia.org/wiki/Discriminacion>. 17 enero 2007. 3:08 p.m.

externo (extranjeros, emigrantes, inmigrantes...) Por lo general, la mente humana prefiere pensar por medio de estereotipos, categorías y prejuicios, convenientes al hecho discriminatorio cuando se aplican esas opiniones estereotipadas a otros grupos.

La discriminación es una forma de violencia pasiva; convirtiéndose, a veces, en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y a las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología.

Los individuos que discriminan tienen una visión deformada de la esencia del hombre y se atribuyen a sí mismos características o virtudes que los ubican un escalón más arriba que ciertos grupos. Desde esa posición pueden juzgar al resto de los demás por cualidades que no hacen a la naturaleza de estos. Muchas veces este rechazo se manifiesta con miradas odiosas o con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas, acciones que afectan a la persona rechazada.

El prejuicio a cierto tipo de comunidades hace que los individuos que pertenecen a éstas sean prejuzgados antes de ser conocidos. Son generalizados y rechazados. La intolerancia, el repudio y la ignorancia en la mayoría de los casos son determinantes para el nacimiento de conductas discriminatorias.

Las creencias populares pueden convertirse en propulsoras de odios... los judíos son avaros, los gitanos ladrones, los coreanos sucios, los de tez negra son esclavos, las mujeres son inútiles... Los individuos que son afectados por estas clasificaciones no son valorados por sus virtudes sino por características secundarias que no determinan sus cualidades como ser humano. Estos ejemplos podrían ser crueles e injustos pero son clásicos dentro de nuestra sociedad

Los afectados en la mayoría de los casos son aquellos pertenecientes a las denominadas minorías, las cuales son pequeños grupos dentro de una sociedad. Hay veces que estos grupos no son pequeños pero aún así son rechazados.

La discriminación es una actitud, que hoy en día, se repite con frecuencia entre las personas en todo el mundo. Existen diversos tipos de discriminación que con el tiempo, han obtenido una denominación especial para cada caso, como por ejemplo:

- ❖ *Racismo y Xenofobia*: El racismo es una teoría fundamentada en el prejuicio según el cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como también rechazo o agresión. El racismo se relaciona frecuentemente con la xenofobia, que es el odio a los extranjeros, y la segregación social.

- ❖ *Homofobia*: Ésta es una enfermedad psicosocial que se define por tener odio a los homosexuales. La homofobia, el racismo, el machismo o la xenofobia son conocidos también con el nombre genérico de fascismo que se fundamenta en el odio al otro.
- ❖ *Discriminación a personas con discapacidad y enfermos*: El mayor reto para las personas con alguna discapacidad física ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase independiente. El movimiento a favor de sus derechos ha encontrado cierta oposición en grupos que consideran un costo inútil el realizar cambios necesarios que faciliten la integración de estas personas. Los enfermos también sienten la discriminación por parte de la comunidad. Un ejemplo común es el rechazo que sufren los infectados por el virus del VIH/SIDA, quienes muchas veces son discriminados hasta por sus seres más cercanos.
- ❖ *Discriminación hacia las mujeres*: Se considera que el machismo es una discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por los hombres hacia las mujeres. Ésta es una de las más arraigadas en nuestra sociedad; por sus precedentes históricos que se asientan sobre una base difícil de derribar, pues considera que la mujer es inferior al hombre.
- ❖ *Discriminación según el estado social*: La desigualdad respecto al ingreso económico o a la educación son argumentos que se utilizan en este tipo de segmentación. Una de las formas más denigrantes de discriminar a un individuo por considerarlo social o culturalmente inferior, es la esclavitud. Un esclavo se caracteriza porque su trabajo o sus servicios se obtienen por la fuerza, y su persona física es considerada como propiedad de su dueño, quien dispone de él a su voluntad.
- ❖ *Discriminación religiosa*: A lo largo de la historia, es posible detectar variados ejemplos de personas, grupos o pueblos que han sido discriminados y perseguidos por su inclinación hacia una determinada religión.

La discriminación puede clasificarse también por sus aspectos y características generales como:

- ❖ *Tipo*: referida a los grupos dominante y subordinado y a la ideología justificativa.
- ❖ *Forma*: estructural, institucional o interpersonal; legal o ilegal; directa o indirecta; manifiesta o encubierta.
- ❖ *Autoría*: perpetrada por el estado o por autores no estatales (institucionales o individuales).
- ❖ *Expresión*: verbal o violenta; mental, física o sexual.

- ❖ *Dominio*: por ejemplo en el hogar, la familia, la escuela, el trabajo, la calle o en un ámbito público; para conseguir trabajo, casa, créditos o préstamos, asistencia médica o para comprar otros bienes y servicios; por los medios de comunicación, la policía o los juzgados, otros organismos públicos o los servicios sociales.
- ❖ *Nivel*: individual, institucional, vecindario, comunidad, jurisdicción política, nacional, regional, mundial.

Exposición acumulativa a la discriminación:

- ❖ *Distribución temporal*: vida intrauterina, lactancia, infancia, adolescencia o edad adulta.
- ❖ *Intensidad*: ligera a grave.
- ❖ *Frecuencia*: crónica, aguda o esporádica.
- ❖ *Duración*: intervalo de tiempo a lo largo del cual se sufre la discriminación.⁽⁵⁾

2.2 DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL EN MÉXICO.

El término homofobia se refiere a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, aunque también se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual, como es el caso de las personas bisexuales, transexuales y transgénicas.

A la persona que padece de homofobia se le dice homófobo (sustantivo), mientras que el adjetivo correspondiente es homofóbico (por ejemplo, una persona homofóbica). Si bien la homofobia no es un término psiquiátrico ni existe nada parecido a la homofobia clínica, hay individuos en los que este estado adquiere extremos patológicos muy radicales, ajustables con otros trastornos de la salud psíquica.

En el sentido de fobia a la homosexualidad, la palabra fue utilizada por vez primera en 1971 por el psicólogo estadounidense George Weinberg. Este término combina de manera irregular las palabras griegas fobia (miedo), con el prefijo homo (igual), que es apócope de homosexualidad (sexo con lo igual). No se debe confundir con el prefijo de origen latino homo que significa hombre. El significado común y corriente es fobia a la homosexualidad.

En México, la homofobia o discriminación por preferencia sexual, es un problema que se vive en todo el territorio; sin embargo, es una cuestión que data de cientos de años atrás. Por ejemplo, México lideró la persecución a sodomitas en América Latina durante el período colonial: en 1658 fueron denunciados 123 sodomitas en la ciudad de México y sus alrededores, 19 de ellos fueron presos y 14 quemados en la hoguera. Uno de ellos logró eludir la hoguera por ser menor de 15 años, recibiendo pese a todo 200 azotes y 6 años de trabajos forzados como castigo. En 1673, hubo otra cacería: siete mulatos, negros y mestizos fueron quemados en Mixcoac.⁽⁶⁾

En el siglo XX, el suicidio, la total clandestinidad, la baja autoestima, la marginalidad y los asesinatos, pasaron a ser cuestiones cotidianas de miles de homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros en México, quienes aún son rechazados por sus familias, humillados en las calles e impedidos de acceder al trabajo. En nuestro país, hasta el día de hoy a los gays se les llama "cuarenta y uno", en recuerdo de los 41 "maricones" presos en una sola noche en 1901, que fueron sometidos a castigos humillantes, obligados a barrer las calles de la capital y a lavar las letrinas públicas.

En la actualidad, la mayoría de los reglamentos cívicos municipales y estatales se refieren vagamente a "ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres", "escándalo público", "atentados al pudor" y "exhibiciones obscenas" a todas las demostraciones de cariño o amor entre personas del mismo sexo. Esto expone a lesbianas, homosexuales, bisexuales e individuos transgénero a sufrir abusos por parte de autoridades.

(6) Homofobia. www.salud.gob.mx/conasida/noticias/homofobia/articulos/luizmott.pdf. 17 enero 07. 2:55 p.m.

La imprecisión deja a la autoridad, la interpretación para la aplicación de las leyes discrecionalmente. Por ejemplo, el Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo se refiere a actos inmorales cometidos por el o la trabajadora dentro del centro de trabajo como causa de rescisión de contrato; y esto es aprovechado para justificar el trato discriminatorio hacia lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero e incluso el despido de sus empleos.

Otro aspecto discriminatorio que se puede palpar en México son los denominados "crímenes de odio", los cuales en su mayoría quedan en la impunidad. La mayoría de las veces se les califica de "crímenes pasionales" o "típicos de homosexuales", como si con ello se diera por entendido que no amerita impartición de la justicia. Esta concepción ha logrado permear la percepción general del problema; se ha convertido en un prejuicio y una huella clara de la discriminación que viola derechos fundamentales.

Ante tal situación, la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) ha creado un reporte anual de estos delitos, el cual presento a continuación para ejemplificar la magnitud del problema:

¿Qué es el Reporte Anual de Crímenes de Odio por Homofobia?

Una de las primeras tareas ha sido documentar la existencia de ejecuciones de homosexuales motivadas por la homofobia.

Estadística 1995-2003

- ❖ De 1995 a 2004 se encontraron 332 víctimas ejecutadas por odio homofóbico; 38 en 1995, 42 en 1996, 37 en 1997, 47 en 1998, 27 en 1999, 24 en el 2000, 21 en el 2001, 40 en 2002, 26 en 2003 y 30 en el 2004. Reflejando una tendencia promedio de tres ejecuciones por mes en el periodo. De las 332 víctimas, 15 son mujeres y 317 hombres.
- ❖ Del total del periodo destacan 137 casos en el DF, 67 en el Estado de México, 39 en Veracruz, 16 en Michoacán y 13 en Yucatán.
- ❖ El promedio de edad de las víctimas es de 28 años y oscila entre los 20 y los 40 años de edad, representando cada uno en promedio 45 años de esperanza de vida perdidos, y en su conjunto los asesinatos representan 9,130 años de esperanza potencial de vida perdidos para ellos, sus parejas y sus familias.
- ❖ Homofobia criminal. La gran mayoría de las víctimas fue hallada asesinada con extrema violencia y saña, lo que refleja la necesidad psicológica del victimario no sólo de infligir un daño a la víctima, sino de castigarlo hasta el exterminio, constituyendo una verdadera ejecución a diferencia de otros homicidios.

- ❖ Homofobia institucionalizada. En la investigación policíaca de los crímenes aún impera la indiferencia, el desprecio y la negligencia por parte de las autoridades procuradoras de justicia. La calificación de estos asesinatos como 'pasionales', contribuye a la extorsión policíaca y a su desatención.
- ❖ Homofobia social. El silencio y la escasa presión de la opinión pública para que se investigue y esclarezca este tipo de ejecuciones, justifican inconscientemente a los asesinos. Incluso el prejuicio y el repudio a la conducta homosexual lleva a culpar a la propia víctima y exonerar al criminal, quien actúa con la impunidad a su favor y seguro de librar a la sociedad de 'esas lacras'.
- ❖ Homofobia interiorizada. La población homosexual y lésbica, no tiene aún percepción de este riesgo porque no conoce el número real de las ejecuciones homosexuales, la crisis del sida ha fijado otras prioridades de protección y atención. El daño psicológico profundo provocado por el rechazo familiar y social torna vulnerables a muchos homosexuales, quienes se sienten desvalorizados y con una autoestima muy baja, lo que los coloca en situación de desventaja frente a sus agresores.

Despido laboral, exclusión de sistemas de salud y justicia, rechazo familiar, arrebató de la patria potestad de hijos e hijas, maltrato físico y psicológico, abuso sexual, menosprecio, caricaturización y burla son apenas algunos de los componentes de actos discriminatorios contra homosexuales, bisexuales y personas transgénero en México.

Todavía tenemos muchos prejuicios respecto al libre ejercicio de la sexualidad. La homosexualidad no es un castigo divino o una enfermedad; de hecho en 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades... No obstante, en México sigue existiendo el convencimiento de que la homosexualidad es un padecimiento, además de un problema social que se debe erradicar. Siempre existe la presunción de que los homosexuales son fundamentalmente diferentes de nosotros... las personas 'normales'.

2.3 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DE 1978 A 2006.

En México, numerosos acontecimientos referentes a la diversidad sexual se han llevado a cabo; sin embargo, entre los más significativos están:

1978 Un numeroso contingente gay participa en la marcha conmemorativa del 2 de octubre. Se publica “El vampiro de la colonia Roma”, de Luis Zapata.

1979 Primera Marcha del Orgullo Homosexual en la ciudad de México. José Joaquín Blanco publica “Ojos que da pánico soñar”, que muchos activistas adoptan como manifiesto homosexual.

1980 Segunda Marcha del Orgullo Homosexual, en la que participan alrededor de 7 mil personas. El Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) ingresa a la Basílica de Guadalupe en la procesión por el asesinato del arzobispo Óscar Arnulfo Romero, lo que provoca un escándalo.

1981 Se disuelve el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FAHR). Rosario Ibarra es postulada por el Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (PRT) como candidata a la presidencia, y se forma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI).

1982 Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa son los primeros candidatos a diputados federales abiertamente gays. Un acto de campaña es agredido violentamente en el Parque México, de la colonia Condesa. Se realiza un festival de desagravio.

1983 Se documentan los primeros casos de VIH/sida en México. La pandemia reducirá el activismo gay. Se sataniza, discrimina y estigmatiza a los homosexuales como culpables del sida.

1984 Se exhibe de manera comercial “Doña Herlinda y su hijo”, de Jaime Humberto Hermosillo. El grupo Comunidad Gay organiza la primera Semana Cultural Gay en El Café de Nadie.

1985 Se empiezan a crear organizaciones de apoyo a personas con sida por parte de grupos homosexuales.

1986 La policía agrede a los pocos manifestantes de la VIII marcha de gays y lesbianas.

1987 La Semana Cultural Gay se traslada al Museo del Chopo, organizada por el Círculo Cultural Gay. Se realiza en México el Primer Encuentro de Lesbianas de Latinoamérica y El Caribe. Se forma la Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas.

1990 Se crea la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC, por sus siglas en inglés).

1991 Se realiza en Acapulco, Guerrero, el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, después de ser vetado por autoridades de Jalisco para que se llevara a cabo en Guadalajara.

1992 Se realiza en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la primera marcha gay, organizada por grupos locales con el apoyo del Círculo Cultural Gay, para exigir el esclarecimiento de los 30 crímenes de travestís cometidos desde 1989.

1993 Fallece, el 23 de mayo, Francisco Galván, defensor de las causas homosexuales y de los derechos de las personas que viven con VIH/sida. Dirigió Sociedad y Sida, antecedente de Letra S.

1994 Muere Nancy Cárdenas, pionera del movimiento de liberación homosexual; dirigió la obra “Los chicos de la banda”, que genera reacciones adversas de autoridades y sectores conservadores.

1997 Elsa Patria Jiménez Flores toma posesión como diputada federal por el PRD. Es la primera diputada abiertamente lesbiana.

1998 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal organiza el Primer Foro Legislativo sobre Diversidad Sexual. Se establece el Premio al Mérito Gay; Joaquín Hurtado es el primero en recibirlo. Nace la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia.

1999 Decenas de miles de participantes en la XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay llegan por primera vez al zócalo capitalino.

2000 Durante las campañas electorales para presidente, Vicente Fox llama “mariquita” y “La-vestida” a Francisco Labastida Ochoa.

2001 La primera diputada lesbiana del Distrito Federal, Enoé Uranga, promueve la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual daría garantías jurídicas a las parejas del mismo sexo. Se realiza el primer registro simbólico de convivientes en la explanada del palacio de las Bellas Artes. Se cumplen cien años de la famosa redada contra 41 homosexuales en México. En el Museo de la Ciudad de México se lleva a cabo un evento en su memoria.

2003 Se realiza la Primera Marcha Lésbica, la cual llega al zócalo capitalino. Por falta de quórum, no se puede votar la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF. El Partido México Posible postula a entre 30 y 40 lesbianas, homosexuales y transgéneros como candidatos a diputados federales. XXV Marcha del Orgullo Lésbico Gay Bisexual Transexual y Transgénero (LGBTT).

2004 La intervención del Jefe del gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador, congela definitivamente la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF.

2005 XXVII Marcha del Orgullo Gay en la ciudad de México.

2006 XXVIII Marcha del Orgullo Gay en la ciudad de México con asistencia aproximada de 100 mil participantes de todo el país. El 16 de noviembre se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Sociedad de Convivencia, decretada por el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas.

2.4 ESTADÍSTICAS.

Diversas encuestas realizadas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), reflejan que el rechazo o discriminación hacia gays, lesbianas o bisexuales es latente en México. Es muy común escuchar términos como “puñal”, “marica”, “maricón”, “puto”, “desviado”, “loca”, “tortilla”, “bicicleta”, “machorra”, “afeminado”, “marisco”, “vestida”, “mayate”... siendo palabras despectivas para referirnos a las personas no heterosexuales, quienes independientemente de todo, tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás, aunque no se quiera reconocer.

Entre los resultados más significativos de distintas encuestas que nos muestran el grado de este tipo de discriminación están:

¿Qué tan homófobos somos los mexicanos?

- ❖ 66 por ciento de los mexicanos no compartiría techo con una persona homosexual.
- ❖ Es el porcentaje más alto de la lista que incluye a: personas con sida 57%; de otra religión 48%; de diferente ideología 44%; de otra raza 40% ⁽⁷⁾.
- ❖ El 71 por ciento de los jóvenes no apoyaría los derechos homosexuales.
- ❖ Porcentaje sólo superado por actos partidarios: 73%; y a favor del aborto: 79%. En cambio, una mayoría, 70%, si apoyaría los derechos de los enfermos de sida, o de los indígenas: 85%.⁽⁸⁾
- ❖ 66 por ciento del personal de salud de hospitales públicos manifestó estar de acuerdo en aplicar la prueba obligatoria del VIH a todos los homosexuales como una medida de control de la epidemia.⁽⁹⁾

Las agresiones

- ❖ Entre el 25 y 30 por ciento de las y los homosexuales recibió, por ese motivo, insultos y fue objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia.
- ❖ 8 por ciento sufrió violencia física. ⁽¹⁰⁾
- ❖ Pero no sólo los homosexuales sufren la violencia homofóbica. De cada 10 niños y adolescentes a quienes se insulta peyorativamente como homosexuales, sólo uno tiene esa tendencia.

(7) Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001. Segob/IFE

(8) Encuesta Nacional de Juventud 2000. Instituto Mexicano de la Juventud/SEP

(9) Instituto Nacional de Salud Pública 2004

(10) S/A. LA RELACIÓN ENTRE OPRESIÓN Y ENFERMEDADES ENTRE LESBIANAS, BISEXUALES Y HOMOSEXUALES. (Manual). Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana. P. 87.

¿Quiénes fueron los agresores?

- ❖ Compañeros de escuela: 41%
- ❖ Desconocidos: 42%
- ❖ Vecinos: 28%
- ❖ Hermanos: 21% ⁽¹¹⁾

La vergüenza

- ❖ 70 por ciento sintió que su homosexualidad hería o abochornaba a su familia.
- ❖ 64 por ciento tuvo que fingir ser heterosexual para ser aceptado.
- ❖ 29 por ciento se alejó de su familia por razones de su homosexualidad.
- ❖ 20 por ciento ha sido acosado por la policía por ser gay.

La discriminación

- ❖ 13 por ciento ha sufrido discriminación en el trabajo, y 9 por ciento en la escuela.
- ❖ 30 por ciento ha sido sujeto de discriminación por parte de policías.
- ❖ 21 por ciento no lo han contratado en algún trabajo por ser.
- ❖ Al 11 por ciento le han negado el ingreso a una escuela. ⁽¹²⁾
- ❖ De las 490 quejas recibidas en once años por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por motivo de maltrato y discriminación hacia personas que viven con VIH/sida en los hospitales y centros de salud públicos, el 60 por ciento correspondería a homosexuales, quienes en sus quejas relatan haber padecido también maltrato debido a su preferencia sexual.

El éxodo

- ❖ La Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays, con sede en San Francisco, recibió en cuatro años, de 1994-98, 116 peticiones de mexicanos gays que solicitaban asilo político aduciendo persecución por motivos de su preferencia sexual.
- ❖ De hecho, fue un hombre gay mexicano el primero en obtener asilo político en Estados Unidos, luego de que en 1994, ese país decidiera incluir la

(11) S/A. Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana. *Op. cit.* p. 89.

(12) S/A. Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana. *Op. cit.* p. 92.

persecución por preferencias sexuales entre los motivos para otorgar asilo político.

- ❖ El de gays y de lesbianas es uno de los grupos más numerosos de los 600 mexicanos que han solicitado asilo en Canadá de 1995 a 2000, y que han sido aceptados.

La homofobia extrema: los crímenes de odio

- ❖ De 1995 al 2003 se han contabilizado un total de 290 asesinatos de personas homosexuales por motivos de homofobia. 275 varones, y 15 mujeres.
- ❖ Las entidades con mayor incidencia de casos son: D. F., 126; Estado de México, 62; Veracruz, 37; y Michoacán, 15.
- ❖ El rango de edad con mayor frecuencia de las personas asesinadas oscila entre los 21 a los 30 años, con un acumulado de 61 casos.
- ❖ Se registraron cuatro casos de adolescentes asesinados de 12, 13, 16 y 17 años.
- ❖ En la forma como fueron ejecutados predomina la saña perpetrada con arma blanca (múltiples cuchilladas), con 90 casos.
- ❖ Las víctimas de los crímenes han sido localizadas en su mayoría, dentro de sus hogares, con un total de 118.
- ❖ Finalmente, se presume que por cada caso reportado por los diarios, existen 3 casos más que nunca se denuncian, dando un total de 876 ejecuciones por homofobia en 9 años. Es decir 97 al año, y 8 ejecuciones al mes.⁽¹³⁾

2.5 DIVERSAS OPINIONES.

El fenómeno de la homofobia es actualmente estudiado por psicólogos y psiquiatras. Algunos estudios han enlazado el odio hacia la homosexualidad con sentimientos homosexuales o transgénero reprimidos. Algunos expertos en teoría de género ligan a la homofobia con la cultura patriarcal dominante que además discrimina a las mujeres. Otros han puesto su atención en la relación que tiene la homofobia con algunas determinadas estructuras mentales de la personalidad, y más específicamente con la personalidad autoritaria.

Algunas identidades culturales mantienen cierto grado de homofobia, donde no se tiene la homosexualidad aceptación alguna. Es el caso del Cristianismo, el Judaísmo y el Islam, que según sus creencias esta orientación sexual es considerada como un pecado mortal.

La iglesia católica condenaba a los homosexuales durante la Edad Media, aunque en la actualidad todavía sigue existiendo este prejuicio ya que algunos sacerdotes homosexuales han sido excomulgados. Esa misma tradición ha seguido también la Iglesia Ortodoxa y las sectas Protestantes, que hasta el día de hoy mantienen dichos tabúes, sobre todo en la última, la cual no mantiene respeto a las demás identidades culturales.

En el caso del Islam, en países donde se profesa esta religión, según por sus creencias se han aplicado en sus legislaciones, estatutos para penalizar la homosexualidad con diferentes castigos; no obstante, son pocos países islámicos los que no la penalizan debido también a su sistema democrático y al respeto a otras religiones.

En contraste, en la mayor parte de las culturas precolombinas los homosexuales eran respetados antes de la llegada de los europeos al continente americano; sin embargo en otras ya existía la homofobia, como el caso de los aymaras donde se habla muy poco de este tema y la hace equivalente con la infidelidad. Ciertas comunidades con prejuicios y sin aceptación alguna, al igual que los infieles, los homosexuales son castigados con penas severas y expulsados de los rituales.

El fenómeno de la homofobia también se hace presente en la política de algunos gobiernos. El autoritarismo y el patriarcado muchas veces se relacionan de una forma simbiótica y frecuentemente van de la mano con la religión. En numerosas dictaduras como la de Franco en España, Hitler en Alemania, o la Argentina del *Proceso de Reorganización Nacional* y en menor medida, la de Pinochet en Chile, se ha perseguido sistemáticamente a gays y lesbianas, con especial énfasis en los transgénero.

CAPÍTULO 3. LA IGUALDAD SOCIAL

3.1 LEYES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL.

En la actualidad, en México todavía no existe una legislación específica para grupos y/o personas discriminadas por su preferencia sexual.

De hecho, es uno de los grandes huecos de la Constitución vigente, así como también una de las luchas que se vienen dando desde algunas organizaciones no gubernamentales que buscan la protección y defensa de los derechos fundamentales de personas bisexuales, homosexuales y transexuales.

En el propio texto constitucional del artículo 1º, en su párrafo 3º, se menciona el derecho a no ser discriminado por las "preferencias", aunque deja de lado la referencia literal explícita a las sexuales.

Por el momento, sólo se cuenta con la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, decretada el 11 de junio del 2003, por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada. Entre los artículos más destacados en la materia se encuentran:

Artículo 4

Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 9

Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

A efecto de lo anterior, se consideran como conductas discriminatorias:

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables.

II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación.

III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo.

IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.

V. Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional.

VI. Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.

VII. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.

VIII. Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole.

IX. Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de gobierno, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables.

X. Impedir el ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier otro tipo.

XI. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia.

XII. Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.

XIII. Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana.

XIV. Impedir la libre elección de cónyuge o pareja.

XV. Ofender, ridiculizar o promover la violencia en los supuestos a que se refiere el artículo 4 de esta Ley a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.

XVI. Limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público.

XVII. Negar asistencia religiosa a personas privadas de la libertad, que presten servicio en las fuerzas armadas o que estén internadas en instituciones de salud o asistencia.

XVIII. Restringir el acceso a la información, salvo en aquellos supuestos que sean establecidos por las leyes nacionales e instrumentos jurídicos internacionales aplicables.

XIX. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable, especialmente de las niñas y los niños.

XX. Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga.

XXI. Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados, en los casos que la ley así lo prevea.

XXII. Impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos.

XXIII. Explotar o dar un trato abusivo o degradante.

XXIV. Restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales.

XXV. Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables.

XXVI. Limitar o negar el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para el aprovechamiento, administración o usufructo de recursos naturales, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

XXVII. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión.

XXVIII. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, y

XXIX. En general cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta Ley.

Esta Ley es aplicable a cualquier tipo de discriminación; sin embargo, como ya se ha manifestado, los movimientos sociales siguen buscando que las leyes sean más específicas en cuestión de preferencias sexuales.

El más reciente logro en cuestión legal alcanzado por la comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual y Transgénero (LGBTT), ha sido la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia en el Distrito Federal, la cual reconoce y permite el establecimiento constitucional de parejas del mismo sexo:

DECRETO DE LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y regular las relaciones derivadas de la Sociedad de Convivencia en el Distrito Federal.

Artículo 2.- La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua.

Artículo 3.- La Sociedad de Convivencia obliga a las o los convivientes, en razón de la voluntad de permanencia, ayuda mutua y establecimiento del hogar común; la cual surte efectos frente a terceros cuando la Sociedad es registrada ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político-Administrativo correspondiente.

Artículo 4.- No podrán constituir Sociedad de Convivencia, las personas unidas en matrimonio, concubinato y aquéllas que mantengan vigente otra Sociedad de Convivencia.

Tampoco podrán celebrar entre sí Sociedad de Convivencia, los parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o colaterales hasta el cuarto grado.

Artículo 5.- Para los efectos de los demás ordenamientos jurídicos, la Sociedad de Convivencia se registrará, en lo que fuere aplicable, en los términos del concubinato y las relaciones jurídicas que se derivan de este último, se producirán entre los convivientes.

Capítulo II

Del Registro de la Sociedad de Convivencia

Artículo 6.- La Sociedad de Convivencia deberá hacerse constar por escrito, mismo que será ratificado y registrado ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político Administrativo del domicilio donde se establezca el hogar común, instancia que actuará como autoridad registradora.

Artículo 7.- El documento por el que se constituya la Sociedad de Convivencia deberá contener los siguientes requisitos:

I.- El nombre de cada conviviente, su edad, domicilio y estado civil, así como, los nombres y domicilios de dos testigos mayores de edad.

II.- El domicilio donde se establecerá el hogar común;

III.- La manifestación expresa de las o los convivientes de vivir juntos en el hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua; y

IV.- Puede contener la forma en que las o los convivientes regularán la Sociedad de Convivencia y sus relaciones patrimoniales. La falta de éste requisito no será causa para negar el Registro de la Sociedad, por lo que a falta de este, se entenderá que cada conviviente conservará el dominio, uso y disfrute de sus bienes, así como su administración.

V.- Las firmas de las o los convivientes y de las o los testigos.

Artículo 8.- La ratificación y registro del documento a que se refiere el artículo 6 de esta ley, deberá hacerse personalmente por las o los convivientes acompañados por las o los testigos.

La autoridad registradora deberá cerciorarse fehacientemente de la identidad de las o los comparecientes.

Artículo 9.- Durante la vigencia de la Sociedad de Convivencia se pueden hacer, de común acuerdo, las modificaciones y adiciones que así consideren las o los convivientes respecto a cómo regular la Sociedad de Convivencia y las relaciones patrimoniales, mismas que se presentarán por escrito y serán ratificadas y registradas sólo por las o los convivientes, ante la autoridad registradora del Órgano Político Administrativo del lugar donde se encuentre establecido el hogar común.

Artículo 10.- Las o los convivientes presentarán para su ratificación y registro a la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político Administrativo, que corresponda, cuatro tantos del escrito de Constitución de la Sociedad de Convivencia, los cuales serán ratificados en presencia de la autoridad registradora; quien para los efectos de este acto tendrá fe pública y expresará en cada uno de los ejemplares el lugar y fecha en que se efectúa el mismo. Hecho lo anterior, la autoridad estampará el sello de registro y su firma, en cada una de las hojas de que conste el escrito de constitución de la Sociedad.

Uno de los ejemplares será depositado en dicha Dirección; otro deberá ser enviado por la misma autoridad al Archivo General de Notarias para su registro, y los dos restantes serán entregados en el mismo acto a las o los convivientes.

El mismo procedimiento se deberá seguir para la ratificación y registro de modificaciones y adiciones que se formulen al escrito de constitución de la Sociedad de Convivencia.

Cuando falte alguno de los requisitos señalados en el artículo 7 de esta ley, la autoridad registradora deberá orientar a las o los convivientes a efectos de que cumplan con los mismos, sin que ello sea motivo para negar el registro.

Por el registro de la Sociedad de Convivencia a que se refiere este artículo, se pagará a la Tesorería del Distrito Federal, el monto que por ese concepto especifique el Código Financiero del Distrito Federal.

Para los efectos de este artículo, contra la negación del registro, ratificación, modificación y adición por parte de las o los servidores públicos del Distrito Federal competentes, sin causa justificada, las personas interesadas podrán recurrir el acto en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Independientemente de la responsabilidad administrativa y/o sanciones a que se hagan acreedores dichos funcionarios en términos de la legislación aplicable.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el Archivo General de Notarias y los Órganos Político Administrativos, implementará un sistema de control y archivo de Sociedades de Convivencia.

Con su registro, la Sociedad de Convivencia surtirá efectos contra terceros. Los asientos y los documentos en los que consten el acto constitutivo y sus modificaciones, podrán ser consultados por quién lo solicite.

Artículo 11.- Cualquiera de las o los convivientes puede obtener de la autoridad registradora copia certificada del documento registrado, de sus modificaciones, así como del aviso de terminación previo pago correspondiente de derechos.

Artículo 12.- En caso de que una de las partes pretenda formar una Sociedad de Convivencia y tenga una subsistente, se aplicará lo previsto por el artículo 4 de esta ley, negándole el registro de la nueva hasta en tanto no dé por terminada la existente, siguiendo los trámites para tal efecto.

Capítulo III

De los Derechos de los Convivientes

Artículo 13.- En virtud de la Sociedad de Convivencia se generará el deber recíproco de proporcionarse alimentos, a partir de la suscripción de ésta, aplicándose al efecto lo relativo a las reglas de alimentos.

Artículo 14.- Entre los convivientes se generarán derechos sucesorios, los cuales estarán vigentes a partir del registro de la Sociedad de Convivencia, aplicándose al efecto lo relativo a la sucesión legítima entre concubinos.

Artículo 15.- Cuando uno de las o los convivientes sea declarado en estado de interdicción, en términos de lo previsto por el Código Civil para el Distrito Federal, la o el otro conviviente será llamado a desempeñar la tutela, siempre que hayan vivido juntas o juntos por un período inmediato anterior a dos años a partir de que la Sociedad de Convivencia se haya constituido, aplicándose al efecto las reglas en materia de tutela legítima entre cónyuges o sin que mediere este tiempo, cuando no exista quien pueda desempeñar legalmente dicha tutela.

Artículo 16.- En los supuestos de los artículos 13,14, 15,18, 21 y 23 de esta ley se aplicarán, en lo relativo, las reglas previstas en el Código Civil para el Distrito Federal.

Artículo 17.- Se tendrá por no puesta toda disposición pactada en la Sociedad de Convivencia que perjudique derechos de terceros. El tercero que sea acreedor alimentario tendrá derecho a recibir la pensión alimenticia que en derecho le corresponda, subsistiendo la Sociedad de Convivencia en todo lo que no contravenga ese derecho.

Serán nulos y se tendrán por no puestos los pactos limitativos de la igualdad de derechos que corresponde a cada conviviente y los contrarios a la Constitución y a las leyes.

Todo conviviente que actúe de buena fe, deberá ser resarcido de los daños y perjuicios que se le ocasionen.

Artículo 18.- Las relaciones patrimoniales que surjan entre las o los convivientes, se regirán en los términos que para el acto señalen las leyes correspondientes.

Artículo 19.- En caso de que alguno de las o los convivientes de la Sociedad de Convivencia haya actuado dolosamente al momento de suscribirla, perderá los derechos generados y deberá cubrir los daños y perjuicios que ocasione.

Capítulo IV

De la terminación de la Sociedad de Convivencia

Artículo 20.- La Sociedad de Convivencia termina:

- I.- Por la voluntad de ambos o de cualquiera de las o los convivientes.
- II.- Por el abandono del hogar común de uno de las o los convivientes por más de tres meses, sin que haya causa justificada.
- III.- Porque alguno de las o los convivientes contraiga matrimonio o establezca una relación de concubinato.

IV.- Porque alguno de las o los convivientes haya actuado dolosamente al suscribir la Sociedad de Convivencia.

V.- Por la defunción de alguno de las o los convivientes.

Artículo 21.- En el caso de terminación de la Sociedad de Convivencia, el conviviente que carezca de ingresos y bienes suficientes para su sostenimiento, tendrá derecho a una pensión alimenticia sólo por la mitad del tiempo al que haya durado la Sociedad de Convivencia, siempre que no viva en concubinato, contraiga matrimonio o suscriba otra Sociedad de Convivencia. Este derecho podrá ejercitarse sólo durante el año siguiente a la terminación de dicha sociedad.

Artículo 22.- Si al término de la Sociedad de Convivencia, el hogar común se encontraba ubicado en un inmueble cuyo titular de los derechos sea uno sólo de las o los convivientes, el otro deberá desocuparlo en un término no mayor a tres meses.

Dicho término no aplicará en el caso de que medien situaciones que pongan en riesgo la integridad física o mental del titular. En este caso, la desocupación deberá realizarse de manera inmediata.

Artículo 23.- Cuando fallezca un conviviente, y éste haya sido titular del contrato de arrendamiento del inmueble en el que se encuentra establecido el hogar común, el sobreviviente quedará subrogado en los derechos y obligaciones de dicho contrato.

Artículo 24.- En caso de terminación de una Sociedad de Convivencia, cualquiera de sus convivientes deberá dar aviso por escrito de este hecho a la autoridad registradora del Órgano Político Administrativo del hogar en común, la que deberá hacer del conocimiento de dicha terminación al Archivo General de Notarías. La misma autoridad deberá notificar de esto al otro conviviente en un plazo no mayor de 20 días hábiles, excepto cuando la terminación se dé por la muerte de alguno de las o los convivientes en cuyo caso deberá exhibirse el acta de defunción correspondiente, ante la autoridad registradora.

En caso de que la terminación de la Sociedad sea por la ausencia de uno de las o los convivientes, la autoridad procederá a notificar por estrados.

Artículo 25.- El Juez competente para conocer y resolver cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación de esta ley, es el de primera instancia, según la materia que corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día hábil siguiente en que hayan concluido los 120 días naturales a que se refiere el Transitorio segundo.

SEGUNDO.- A partir de la publicación de la presente Ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos, deberán realizar las adecuaciones jurídico-administrativas correspondientes, en un plazo no mayor a 120 días naturales.

TERCERO.- Publíquese la presente ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Como era de esperarse, la aprobación de la Ley de Convivencia Social generó diversas reacciones entre los distintos sectores de la población mexicana; algunos estuvieron a favor de que las parejas del mismo sexo fueran reconocidas legalmente pues así, se podría hablar de un posible y futuro decreto que permitiera el matrimonio homosexual. No obstante, para otros, constituyó una ofensa a la moral y las buenas costumbres de la sociedad que tachan de “desviados” y “enfermos” a los gays, lesbianas y bisexuales.

A pesar de todo, caber resaltar que en el estado de Coahuila, el lunes 8 de enero del 2007, ha sido aprobado el "Pacto Civil de Solidaridad" que, al ser autorizado por el pleno, regulará la convivencia entre dos personas de distinto o igual sexo. En él se establecen derechos a alimentos, a la sucesión legítima, al patrimonio de familia y a prestaciones de seguridad social para los concubinos. Sin embargo, para las parejas del mismo sexo, se prohíbe la adopción en forma conjunta o individual, patria potestad o tutela de menores.

Para la comunidad LGBTT, es otro paso más para que en poco tiempo, las uniones entre personas del mismo sexo o con diversas tendencias sexuales se acepten en México por completo.

3.2 MOVIMIENTOS SOCIALES A FAVOR DE LA IGUALDAD SOCIAL.

Ante la situación constante de discriminación y rechazo a los que son víctimas, numerosos grupos de homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero han decidido luchar por sus derechos y obligaciones... es decir, por la igualdad social. Los movimientos más comunes para lograrlo son por ejemplo "Las marchas del orgullo gay". A la fecha se han celebrado 28 marchas anuales donde la diversidad es la nota dominante durante esta celebración que se ha extendido a todo el país.

Hace 20 años, en 1978, se realizó la primera Marcha de Orgullo Lésbico Gay en la capital de la República mexicana, con un contingente de apenas doscientas personas y, desde entonces, la participación de la comunidad gay se ha ido incrementando considerablemente hasta llegar a los cien mil asistentes. Una peculiaridad de las marchas de los últimos años, ha sido el apoyo y las facilidades de la policía capitalina durante el recorrido, (tradicionalmente represiva en la década de los 70 y gran parte de los 80), así como la gran tolerancia y respeto de la ciudadanía.

La composición humana que toma las principales calles de las ciudades de varios estados, cada vez es más numerosa: hombres y mujeres de todas las clases sociales, edades, profesiones, ideologías o credos; organizaciones de estudiantes homosexuales de los diferentes niveles educativos; asociaciones civiles y sociales...



Marcha del Orgullo Gay

Todos ellos persiguen diferentes fines, en beneficio de las personas con orientación sexual diferente; incluso propietarios de bares y discotecas, y ahora nuevos empresarios de la industria de la moda y la comunicación; mujeres lesbianas que viven la maternidad de una manera responsable y diferente; y en

fin, la diversidad y pluralidad propia que constituye a las sociedades urbanas del país.

Hablar de unidad del movimiento y, sobre todo, de la capacidad para que esta colectividad actúe como una verdadera comunidad en favor de sus derechos, es un tema polémico y desgastado entre quienes lo discuten en México. Lo que sí hay que subrayar son los resultados objetivos de la persistencia de mujeres y hombres homosexuales, en su permanente búsqueda por ejercer con plenitud y equidad sus derechos civiles.



Marcha del Orgullo Gay

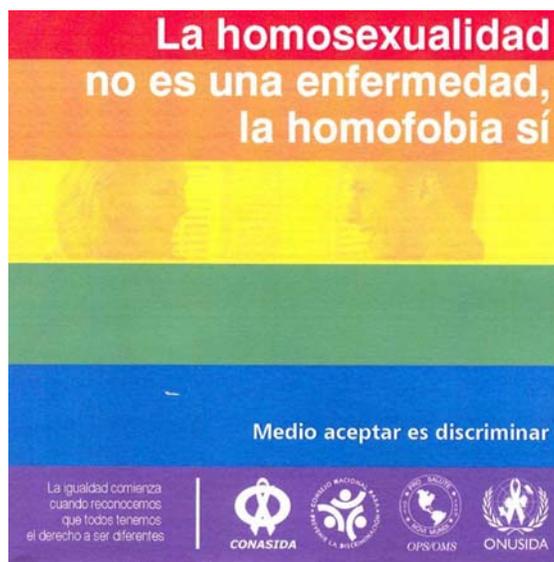
Incluso, se han registrado otro tipo de manifestaciones a favor de la igualdad social como en la estación Guerrero de la línea B del Metro, donde del 7 al 29 de junio del 2005 hubo una exposición colectiva alterna a la Semana de la Diversidad Sexual en la que se presentaron trabajos de fotografía, grabado y dibujo del Círculo Cultural Gay y Espacio Temporal México.

El reconocimiento jurídico de tal realidad, la lucha en contra de la discriminación y el acceso a la justicia, son sólo algunos de los procesos que ya están puestos en movimiento y que difícilmente se podrán frenar.

3.3 CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la lucha contra la discriminación por preferencia sexual, pues a través de diversas campañas publicitarias se puede mostrar que los homosexuales, las lesbianas, los transexuales, los bisexuales y los transgéneros son iguales a todos los demás y que tienen los mismos derechos y obligaciones... Son seres humanos con sentimientos, pensamientos, ideas y emociones al igual que el resto de la población... la única diferencia radica en su preferencia y libertad de ejercer su sexualidad.

Hasta el momento, la única campaña que ha surgido en México tanto en televisión como en radio es: *“La homosexualidad no es una enfermedad, la homofobia sí”* que fue una cruzada que dio inicio en siete ciudades del país, entre las cuales en su primera etapa, no fue incluido el Distrito Federal. Esta estrategia radiofónica contó con el respaldo del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida (Conasida), del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de Onusida.⁽¹⁴⁾



Póster publicitario

La campaña costó 5 millones de pesos y se transmitió en un total de 19 ciudades en un periodo de dos meses: Acapulco, Morelia, Mérida, Puerto Vallarta, Veracruz y San Luis Potosí. En la segunda etapa se incluyó al Distrito Federal; también se previó la realización de un spot de televisión.

(14) HOMOFOBIA. <http://www.salud.gob.mx/conasida/noticias/homofobia/notas/20050426jornada1.pdf>. 18 enero 2007. 7:01 p.m.

En el primero de los spots, una madre charlaba con su hijo sobre la pareja homosexual de éste denotando la aceptación de la mujer hacia la preferencia sexual de su hijo. En el otro, el locutor explicaba que la homofobia es un odio irracional hacia personas con preferencias sexuales diferentes e indica que la tolerancia hacia ellos es más sana que el odio.

La campaña fue transmitida en horarios Triple "A" y más de 30 organizaciones civiles opinaron propositivamente sobre las cápsulas presentadas, las cuales se complementarán con la presencia de pósters temáticos.

Aunque ya no se ha realizado otra campaña contra la homofobia en nuestro país, sí se han registrado acciones a favor de la igualdad social, como la aprobación en noviembre del 2006 del "Día Nacional contra la Homofobia" (17 de mayo). La iniciativa fue propuesta por el Comité Organizador de la Jornada Mundial de Lucha contra la Homofobia en México desde marzo del 2005, la cual fomenta la reflexión y la articulación de acciones de lucha contra todos los tipos de violencia ligadas a la orientación sexual o identidad de género.

La fecha para conmemorar el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia se debe a que el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) quitó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, con lo que se terminó con la justificación médica de la homofobia, al considerar que la preferencia sexual no deber ser considerada como un trastorno.

3.4 INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL

Actualmente, en México existen Instituciones y Organizaciones que brindan apoyo psicológico y moral, orientación jurídica y médica a sectores de la población con distintas preferencias sexuales y que han sido víctimas de discriminación. Entre las más destacadas están:

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED):

Órgano del Estado creado el 11 de junio del 2003 por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de reclamaciones o quejas.⁽¹⁵⁾

AVE DE MÉXICO:

Es una asociación civil legalmente constituida desde el año 2005 y ha estado conformada y enriquecida por el trabajo tanto de mujeres como de hombres de todas las creencias y orientaciones sexuales; que en conjunto constituyen un equipo multidisciplinario y profesional para apoyar a quienes lo requieran.

Es una organización educativa, líder en desarrollar, implementar y compartir estrategias de prevención y capacitación en los campos de la Salud Sexual, el VIH/SIDA y el Fortalecimiento Institucional en México y América Latina. Es una institución transparente, democrática, inclusiva de las comunidades y basa su trabajo en evidencia, por lo que busca responder a las necesidades de las

(15) CONAPRED.<http://www.conapred.org.mx/index.php>. 19 enero 2007. 1:40 p.m.

comunidades promoviendo el fortalecimiento del tejido social así como mitigar el estigma y la discriminación. ⁽¹⁶⁾

COMISIÓN CIUDADANA CONTRA LOS CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA (CCCCOH)

Instancia creada en 1998 a raíz del asesinato del activista gay Francisco Estrada Valle e impulsada por Alicia Valle (madre de Francisco), desarrolla un seguimiento hemerográfico para visualizar las ejecuciones contra personas con una orientación sexual distinta a la de los heterosexuales; es decir, se dedica al combate de la homofobia.

El trabajo que se dirige beneficia a adultos y jóvenes de población urbana, homosexual, bisexual y heterosexual, por medio de talleres y publicaciones. Sus servicios son recibidos por dependencias gubernamentales y a su vez producen manuales de su organización.

La institución se vincula con otras ONG's dando y recibiendo capacitación, siendo parte de una campaña específica publicada en revistas y sitios como "Letra S". Para apoyar su trabajo cuentan con bibliografía de más de 15 autores y con ayuda financiera privada que proviene de Estados Unidos.

GRUPO DE MADRES LESBIANAS, GRUMALE

GRUMALE, fundada en el año 2001, es una organización dedicada a todas aquellas mujeres lesbianas que aún sin ser madres buscan compartir con otras mujeres que ya lo son, sus dudas, inquietudes y problemas cotidianos.

Sus principales objetivos son:

- ❖ Crear un espacio de encuentro para las mujeres lesbianas
- ❖ Intercambiar experiencias acerca de la problemática a la que se enfrentan y así buscar alternativas de solución.
- ❖ Enriquecer su experiencia a través de talleres de formación análisis y reflexión
- ❖ Formar una red de apoyo
- ❖ Elaborar un archivo histórico sobre maternidad lésbica ⁽¹⁷⁾

INSTITUTO MEXICANO DE SEXOLOGÍA (IMESEX):

Fundado en 1979, tiene el único programa de postgrado para la formación de Sexólogos Educadores que en el país tiene Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección de Enseñanza Superior.

(16) AVE DE MÉXICO. <http://www.avedemexico.org.mx>. 19 enero 2007. 2:00 p.m.

(17) GRUMALE. <http://www.prodigyweb.net.mx/grumale>. 19 enero 2007. 2:25 p.m.

En la actualidad cuenta con cinco programas a nivel posgrado: Maestría en Discapacidad y Sexualidad, Especialidad en Sexología Clínica, Maestría en Sexología Clínica, Especialidad en Sensibilización y Manejo de Grupos y Maestría en Sexología Educativa-Sensibilización y Manejo de Grupos, por lo que ofrecen ayuda psicológica y médica y resuelven dudas sobre sexualidad y sus problemáticas como la orientación sexual de los individuos.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH):

Fundado el 6 de junio de 1990, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, perteneciente al Estado mexicano. Su principal objetivo es la protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo esencial de este organismo es la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Entre sus principales tareas están:

- ❖ Recibir quejas de presuntas violaciones a Derechos Humanos.
- ❖ Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, las presuntas violaciones de Derechos Humanos.
- ❖ Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado.
- ❖ Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el país.
- ❖ Proponer a las diversas autoridades del país, de acuerdo a su competencia, que promuevan cambios o modificaciones de disposiciones legislativas, reglamentarias, así como de prácticas administrativas para una mejor protección de los Derechos Humanos.
- ❖ Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos.⁽¹⁸⁾

(18) CNDH.<http://www.cndh.org.mx/lacndh/lacndh.htm>. 19 enero 2007. 3:10 p.m.

PRESUPUESTO

Nombre del reportaje: "Ni enfermos ni torcidos... simplemente seres humanos"

Productora: Alejandra Araiza Contreras

| Descripción | Unidad | Cantidad | Precio | Subtotal | Impuesto | Total |
|-------------|--------|----------|--------|----------|----------|-------|
|-------------|--------|----------|--------|----------|----------|-------|

Investigación

| | | | | | | |
|-------------------|--------|-----|----------|-----------------|------|-----------------|
| Renta de Internet | Hora | 8 | \$10.00 | \$80.00 | ---- | \$80.00 |
| Libros | Unidad | 2 | \$185.00 | \$370.00 | ---- | \$370.00 |
| Impresiones | Hojas | 196 | \$1.00 | \$196.00 | ---- | \$196.00 |
| Total | | | | \$646.00 | ---- | \$646.00 |

Equipo de Producción

| | | | | | | |
|---------------------|--|---|------------|-------------------|------|-------------------|
| Guionista | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Productor General | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Director de Cámaras | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Post productor | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Reportero | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Camarógrafo | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Asistente General | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Editor | | 1 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | ---- | \$1,500.00 |
| Total | | | | \$1,500.00 | ---- | \$1,500.00 |

Grabación del Reportaje

| | | | | | | |
|--------------------------------|--------|---|------------|-------------------|------|-------------------|
| Cámara de Video Sony DCR-TRV17 | Unidad | 1 | \$3,500.00 | \$3,500.00 | ---- | \$3,500.00 |
| Tripié | Unidad | 1 | \$350.00 | \$350.00 | ---- | \$350.00 |
| Equipo de Iluminación | Unidad | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Micrófono Lavalier | Unidad | 1 | \$240.00 | \$240.00 | ---- | \$240.00 |
| Cintas Mini DV | Pieza | 6 | \$72.00 | \$432.00 | ---- | \$432.00 |
| Pilas | Pieza | 4 | \$20.00 | \$80.00 | ---- | \$80.00 |
| Cables, extensiones | Unidad | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Gasolina | Tanque | 2 | \$200.00 | \$400.00 | ---- | \$400.00 |
| Gastos varios | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Maquillaje | Unidad | 2 | \$18.00 | \$36.00 | ---- | \$36.00 |
| Total | | | | \$5,038.00 | ---- | \$5,038.00 |

Edición y Post Producción

| | | | | | | |
|-------------------|-------|----|--------|-----------------|------|-----------------|
| Equipo de edición | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Sala pro-tools | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| Diseño gráfico | | | \$0.00 | \$0.00 | ---- | \$0.00 |
| DVD's | Pieza | 20 | \$8.00 | \$160.00 | ---- | \$160.00 |
| Total | | | | \$160.00 | ---- | \$160.00 |

| | | | | | | |
|--------------|--|--|--|-------------------|------|-------------------|
| TOTAL | | | | \$7,344.00 | ---- | \$7,344.00 |
|--------------|--|--|--|-------------------|------|-------------------|

DAY BY DAY

Título del reportaje: “Ni enfermos ni torcidos... simplemente seres humanos”

Producción y realización: Alejandra Araiza Contreras

DÍA 1

| | |
|---------------|--|
| Locación: | Int / Día. Casa de Sergio Serrano |
| Horario: | 1:00 p.m. – 2:00 p.m. |
| Aspectos: | Recámara |
| Entrevista: | SERGIO JAIME SERRANO ALEJO. Joven homosexual. Estudiante y empleado, 22 años. |
| Secuencia(s): | 1 |

DÍA 2

| | |
|---------------|---|
| Locación: | Int / Día. Casa de Juan Vaquero. |
| Horario: | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. |
| Aspectos: | Sala |
| Entrevista: | JUAN VAQUERO RIVERA. Joven homosexual. Estudiante y maestro de danza, 19 años. |
| Secuencia(s): | 2 |

DÍA 3

| | |
|---------------|--|
| Locación: | Int / Noche. Bar “Opuestos” |
| Horario: | 9:00 p.m. – 10:00 p.m. |
| Aspectos: | Recibidor |
| Entrevista: | JESÚS EMILIANO GUTIÉRREZ RUIZ. Dueño de bar gay “Opuestos”. Catedrático de la Universidad del Valle de México, 32 años. |
| Secuencia(s): | 3 |

| | |
|---------------|--|
| Locación: | Int / Noche. Bar “Opuestos” |
| Horario: | 11:30 p.m. – 2:00 a.m. |
| Aspectos: | Pista de baile, mesas, show travesti, show stripper, bar en general. |
| Entrevista: | |
| Secuencia(s): | 4 |

DÍA 4

| | |
|---------------|--|
| Locación: | Int / Día. Estética “Bianka” |
| Horario: | 2:00 p.m. – 3:00 p.m. |
| Aspectos: | Estética |
| Entrevista: | RENÉ ROMERO GUZMÁN “BIANKA”. Joven homosexual y transgénero. Dueño y estilista de estética “Bianka”, 29 años. |
| Secuencia(s): | 5 |

| | |
|---------------|------------------------------------|
| Locación: | Int / Día. Estética "Bianka" |
| Horario: | 3:30 p.m. – 4:00 p.m. |
| Aspectos: | Estética. Bianka cortando cabello. |
| Entrevista: | |
| Secuencia(s): | 6 |

DÍA 5

| | |
|---------------|---|
| Locación: | Ext / Día. Calle, parque. |
| Horario: | 2:30 p.m. – 3:30 p.m. |
| Aspectos: | Calle, parque, niños, adultos, ancianos, hombres, mujeres |
| Entrevista: | |
| Secuencia(s): | 7 |

DÍA 6

| | |
|---------------|--|
| Locación: | Ext / Día. Calle. |
| Horario: | 12:00 p.m. – 4:00 p.m. |
| Aspectos: | Marcha del Orgullo Gay 2007, desfile, carros alegóricos. |
| Entrevista: | |
| Secuencia(s): | 8 |

DÍA 7

| | |
|---------------|---|
| Locación: | Int / Día. Oficina de Antonio Medina. |
| Horario: | 12:30 p.m. – 1:30 p.m. |
| Aspectos: | Oficina |
| Entrevista: | JOSÉ ANTONIO MEDINA TREJO. Periodista y coordinador de información de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) |
| Secuencia(s): | 9 |

| | |
|---------------|---|
| Locación: | Int / Día. Oficina de Yolanda Rodríguez. |
| Horario: | 4:00 p.m. – 5:00 p.m. |
| Aspectos: | Oficina. |
| Entrevista: | DIPUTADA YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ. Diputada federal por Jalisco, del PRI, integrante de la Comisión de Equidad y Género |
| Secuencia(s): | 10 |

BREAK DOWN

Título del reportaje: “Ni enfermos ni torcidos... simplemente seres humanos”

Productora: Alejandra Araiza Conteras

Duración: 27 minutos

| Secuencia | Locación | Int / Ext | Día / Noche | Aspecto o Entrevista | Personaje | Eqp | Utilería |
|-----------|---------------------|-----------|-------------|------------------------------------|----------------------|-----|--------------------------|
| 1 | Casa | Int | Día | Entrevista | Sergio Serrano | Bas | ---- |
| 2 | Casa | Int | Día | Entrevista | Juan Vaquero | Bas | ---- |
| 3 | Bar Opuestos | Int | Noche | Entrevista | Emiliano Gutiérrez | Bas | ---- |
| 4 | Bar Opuestos | Int | Noche | Aspecto (Vida nocturna) | ---- | Bas | ---- |
| 5 | Estética | Int | Día | Entrevista | René Romero “Bianka” | Bas | ---- |
| 6 | Estética | Int | Día | Aspecto (Bianka cortando cabello) | ---- | Bas | Espejos, peines, tijeras |
| 7 | Calle, parque | Ext | Día | Aspecto (Niños, adultos, ancianos) | ---- | Bas | ---- |
| 8 | Calle, avenidas | Ext | Día | Aspecto (Marcha Orgullo Gay 2007) | ---- | Bas | ---- |
| 9 | CCCCOH | Int | Día | Entrevista | Antonio Medina | Bas | ---- |
| 10 | Cámara de Diputados | Int | Día | Entrevista | Yolanda Rodríguez | Bas | ---- |

GUIÓN LITERARIO

El presente videoreportaje titulado “Ni enfermos ni torcidos... simplemente seres humanos”, muestra que la discriminación por preferencia sexual en México prevalece como un problema social; por lo tanto, a lo largo de 30 minutos se presentan diversos aspectos y situaciones que enfrentan las personas homosexuales, bisexuales y transgéneros.

En primer término, el videoreportaje da inicio definiendo el concepto general de discriminación, para después hablar específicamente de la discriminación por preferencia sexual. En este punto, aparecen por primera vez los entrevistados, quienes platican sobre su orientación sexual.

En segundo término, se plantea el concepto de homofobia como aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, situación que provoca distintas reacciones entre la comunidad lésbico-gay, tales como el suicidio, la clandestinidad y hasta el asesinato. Los entrevistados hablan sobre cómo descubrieron su preferencia y del apoyo que han recibido por parte de sus familiares y amigos.

En tercer término, se establece el hecho de que la homosexualidad no es una enfermedad ni un trastorno psicológico, por lo que ahora los entrevistados hablan respecto a cómo son rechazados por la sociedad en diversos ámbitos, ya sean laborales, escolares o sociales, dando así, ejemplos de discriminación por su orientación sexual.

En cuarto término, el videoreportaje expone que la comunidad lésbico-gay ha buscado su aceptación total desde hace varios años, mediante las marchas del orgullo gay, que en México se realizan cada mes de junio desde 1978. En este punto se verán imágenes de dichos movimientos así como los puntos de vista de los entrevistados respecto a qué le falta a la sociedad mexicana para erradicar definitivamente la discriminación por preferencia sexual.

Uno de los entrevistados, que es dueño de un bar gay, platica su experiencia y su objetivo de abrir dicho centro de entretenimiento. Posteriormente, los demás entrevistados hablan respecto a las mentiras que deben sostener frente a la sociedad por su orientación sexual.

Asimismo se indica que uno de los más recientes avances para lograr la igualdad social con la comunidad lésbico-gay, es la aprobación en el Distrito Federal de la Ley de Convivencia, la cual reconoce y permite el establecimiento constitucional de parejas del mismo sexo; obviamente los entrevistados dan su opinión al respecto.

Posteriormente, las personas que fueron entrevistadas explican cómo ha sido su vida desde que descubrieron su tendencia sexual; es decir, mencionan en qué han

tenido facilidad para exponer abiertamente su preferencia y en qué situaciones ha sido difícil enfrentar su orientación sexual.

Finalmente, se señala que el 17 de mayo se conmemora el día nacional contra la homofobia en México, iniciativa propuesta por el Comité Organizador de la Jornada Mundial de Lucha contra la Homofobia en nuestro país, desde marzo del 2005. En este punto, los entrevistados expresan cómo ven su vida en los próximos cinco o diez años.

Como conclusión, se menciona que a pesar de todo, la discriminación por preferencia sexual no se ha erradicado, y claro ejemplo, son los entrevistados, quienes finalmente dan algunos consejos o comentarios a los espectadores sobre lo que es descubrirse homosexual y cómo tratar de enfrentarse a la familia y a la sociedad, porque son seres humanos igual que todos los demás.

Cabe señalar que durante el videoreportaje, se contará con la participación de dos especialistas en la materia, quienes darán sus puntos de vista sobre la temática de la discriminación por preferencia sexual; los entrevistados en cuestión serán José Antonio Medina Trejo, coordinador editorial de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) y Bertha Yolanda Rodríguez, diputada integrante de la Comisión de Equidad y Género, de la Cámara de Diputados.

ESCALETA

1. Logo institucional de la UNAM y de la Fes Aragón. (13 seg)
2. Cortinilla de entrada “Ni enfermos ni torcidos... simplemente seres humanos”. (26 seg)
3. Presentación del videoreportaje (56 seg)
4. Bloque donde se aborda la homofobia y los entrevistados hablan de sus preferencias sexuales y de cómo han recibido apoyo de sus familiares y amigos. (6 min).
5. Bloque donde se expone que la homosexualidad no es una enfermedad y los entrevistados explican sus experiencias sobre discriminación; también se trata el tema de las marchas del orgullo gay. (8 min)
6. Bloque donde se plantean los inconvenientes para abrir establecimientos de entretenimiento considerados gay; además, los entrevistados dan su punto de vista sobre la ley de convivencia social y comentan las situaciones donde han mentido por su preferencia sexual. (5 min)
7. Bloque donde los entrevistados platican sobre la visión a futuro de su vida, así como de lo fácil o difícil que les ha resultado dar a conocer sus tendencias sexuales. (4 min 30 seg)
8. Conclusión. (1 min 30 seg)
9. Créditos de salida y agradecimientos (40 seg)

ESCALETA DE GRABACIÓN

1. Casa de Sergio Jaime Serrano Alejo. (Entrevista)
2. Casa de Juan Vaquero Rivera. (Entrevista)
3. Bar “Opuestos”. (Entrevista Emiliano Gutiérrez y aspectos)
4. Estética unisex “Bianka”. (Entrevista René Romero “Bianka” y aspectos)
5. Marcha del orgullo gay México 2007. (Aspectos)
6. Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia. (Entrevista José Antonio Medina Trejo)
7. Cámara de Diputados. (Entrevista Yolanda Rodríguez Ramírez)

GUIÓN TÉCNICO

VIDEO

FADE IN

Cortinilla Institucional
Logotipo UNAM
Logotipo FES ARAGÓN

PRESENTA

CORTE A:

Título "Ni enfermos ni torcidos...
simplemente seres humanos"

1. Ext. Calle. Día

Collage de imágenes de la marcha gay

DISOLVENCIA A:

Círculo de No Discriminación

CORTE A:

2. Ext. Calle. Día

Madre e hija caminando

CORTE A:

3. Fotografías de ancianos

CORTE A:

4. Fotografías de indígenas

CORTE A:

5. Fotografías de discapacitados

CORTE A:

6. Fotografía de niñas en la escuela

CORTE A:

AUDIO

FADE IN

Entra música.
Disco 1 Track 1
"First time" Offer
Nissim ft. Maya

Sale música.

Entra y fondea música.
Disco 1 Track 2
"Nassut Iren"

LOC. OFF: EN LA ACTUALIDAD, LA DISCRIMINACIÓN CONSISTE EN CLASIFICAR A LOS SERES VIVOS EN DISTINTOS GRUPOS Y TRATAR DE FORMA DISTINTA, Y FRECUENTEMENTE DESIGUAL, A LOS MIEMBROS DE CADA GRUPO, EN CUANTO A TRATO PERSONAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES. EL CRITERIO QUE DEFINE A CADA GRUPO, COMO EL SEXO, LA RAZA, LA ESPECIE O EL ESTRATO SOCIAL DETERMINA EL TIPO DE DISCRIMINACIÓN. ASÍ ENCONTRAMOS DISCRIMINACIÓN RACIAL, POR GÉNERO, ÉTNICA O POR PREFERENCIA SEXUAL, ENTRE OTRAS. LA DISCRIMINACIÓN ES UN FENÓMENO DE RELACIONES INTERGRUPALES, DE VÍNCULOS ENTRE DIVERSOS GRUPOS SOCIALES, Y TIENE SUS RAÍCES EN LA OPINIÓN QUE UN CONJUNTO TIENE SOBRE OTRO.

7. Ext. Calle. Día

Jóvenes en la marcha gay

CORTE A:

8. Int. Bar. Noche

Pareja de hombres bailando

CORTE A:

9. Int. Bar. Noche

Travesti cantando en show

LA INTOLERANCIA, EL REPUDIO Y LA IGNORANCIA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON DETERMINANTES PARA EL NACIMIENTO DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS. LA DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL ES EL RECHAZO O REPUDIO A LAS PERSONAS QUE PRACTICAN OTROS EJERCICIOS SEXUALES DISTINTOS A LOS DE LA MAYORÍA; ES DECIR, DISCRIMINAN A AQUELLOS QUE SON HOMOSEXUALES, BISEXUALES, LESBIANAS, TRANSEXUALES O TRANSGÉNEROS

Título ¿CÓMO TE DEFINES EN TU PREFERENCIA SEXUAL?

CORTE A:

10. Int. Casa. Día.

Recámara de SERGIO SERRANO.

SÚPER: SERGIO SERRANO

Podría decirte que me defino como una persona normal y yo creo que eso, así es como yo me considero y me defino ante la sociedad.

CORTE A:

11. Int. Estética. Día.

Estética de RENÉ ROMERO "BIANKA".

SÚPER: RENÉ ROMERO "BIANKA"

Mi preferencia sexual es homosexual transgénero. Desde los 10 años prácticamente sí yo ya sabía... ya sabía lo que yo era.

CORTE A:

12. Int. Casa. Día.

Sala de JUAN VAQUERO.

SÚPER: JUAN VAQUERO

Sé realmente lo que quiero, sé como soy, cómo estoy, cómo vivo, o sea mi sentimiento pues; pero cuando hay personas que luego me dicen ¿por qué no cambias? o ¿por qué esto? Sí como que me hacen dudar de sí es cierto, ¿por qué soy así? o ¿por qué no cambio? Pero pues sí, prácticamente me siento bien.

CORTE A:

13. Ext. Calle. Día

Sergio caminando en la calle

CORTE A:

14. Int. Bar. Noche

Jóvenes bailando en el bar

CORTE A:

15. Ext. Calle. Día

Diversidad sexual en la marcha gay

LOC. OFF. EL TÉRMINO HOMOFOBIA SE REFIERE A LA AVERSIÓN, ODIOS, MIEDO, PREJUICIO O DISCRIMINACIÓN CONTRA HOMBRES O MUJERES HOMOSEXUALES, AUNQUE TAMBIÉN SE INCLUYE A LAS DEMÁS PERSONAS QUE INTEGRAN LA DIVERSIDAD SEXUAL, COMO ES EL CASO DE LAS PERSONAS BISEXUALES, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERICAS.

Título ¿CÓMO DESCUBRISTE TU
PREFERENCIA SEXUAL?

Entra y fondea música
Disco 1 Track 3
“Essempro file”

CORTE A:

16. Int. Casa. Día.

Recámara de SERGIO SERRANO.

SÚPER: SERGIO SERRANO

Cuando yo tenía en la etapa de desarrollo pues yo todavía llegué a tener novia ¿no? O sea, fue algo inesperado al igual también para mí. Fue un momento en el que yo me di cuenta que al momento yo de estar con una mujer, pues no me sentía bien, porque ni siquiera al momento de besar a las chavas con las que yo andaba, pues me sentía satisfecho al decir ‘ay ya le di un beso’. Entonces, mi primer experiencia con un hombre pues fue así como que con un poco de miedo, porque yo no sabía las reacciones que yo iba a tener, ni las reacciones que la otra persona iba a tener hacia mí. Pero fue así como me definí al ver que me llamaban la atención ver a los hombres.

CORTE A:

17. Int. Casa. Día.

Sala de JUAN VAQUERO.

SÚPER: JUAN VAQUERO

Bueno, tenía una novia antes y me llevaba muy bien con ella y cuando me dejó como que dije ‘¿Ay por qué las mujeres?’ o ‘¿Por qué esto?’ Y veía a los hombres y yo decía ‘no pues sí, tiene algo’, entonces como que se me fue inculcando mucho lo de los hombres, los veía pasar y me llamaban la atención; prácticamente siento que desde ahí despertó mi preferencia hacia los hombres.

CORTE A:

18. Int. Bar. Noche

Travesti cantando

CORTE A:

19 Ext. Calle. Día

Parejas en la marcha gay

LOC OFF: EN MÉXICO, LA HOMOFOBIA O DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL, ES UN PROBLEMA QUE SE VIVE EN TODO EL TERRITORIO...

F.X.

20. Int. Oficina. Día.

Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA
TREJO.

SIU: COORDINADOR EDITORIAL
CCCCOH

La homofobia en México es un mal endémico, es un mal cultural; la homofobia no nos percatamos hasta que vemos los resultados en la violencia, en las cifras de asesinatos; no nos percatamos hasta que

INSERT:
Imágenes de la introducción del
videorreportaje

CORTE A:

21. Ext. Calle. Día

Transexuales en marcha

CORTE A:

22. Ext. Calle. Día

Bandera del orgullo gay

CORTE A:

23. Ext. Calle. Día

Diversas personas en la marcha gay

Título ¿QUÉ APOYO HAS RECIBIDO
DE TU FAMILIA?

CORTE A:

24. Int. Casa. Día.

Recámara de SERGIO

SÚPER: SERGIO SERRANO

CORTE A:

25. Int. Casa. Día.

Sala de JUAN VAQUERO.

SÚPER: JUAN VAQUERO

vemos cuando corren a un niño de una escuela por ser amañerado o nos percatamos cuando vemos que en los trabajos corren o discriminan a quienes son o parecen ser homosexuales.

EL SUICIDIO, LA TOTAL CLANDESTINIDAD, LA BAJA AUTOESTIMA, LA MARGINALIDAD Y LOS ASESINATOS, PASARON A SER CUESTIONES COTIDIANAS DE MILES DE HOMOSEXUALES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS EN MÉXICO QUIENES AÚN SON RECHAZADOS POR SUS FAMILIAS, HUMILLADOS EN LAS CALLES E IMPEDIDOS DE ACCEDER AL TRABAJO.

Entra y fondea música

Disco 1 Track 4

“Don’t do it”

Ella me ha insultado, en ocasiones en un principio me ha insultado, yo también la insulté, porque no es cuestión fácil de que me acepte ‘¿sabes qué? Ya soy gay, eres gay y perfecto’. Mis papás me querían cuidar bastante, no me dejaban ni siquiera contestar el teléfono, no me dejaban ir a la tienda; mi papá me iba a dejar a la escuela, a la prepa por la mañana y cuando yo le dije a mi mamá, iba a recogerme por la noche ¿no? Porque ellos decían que tenía que tener más cuidado yo porque, pues iba a haber pues gente que iba a hacer maldades y que a lo mejor me iba a hacer algo ¿no? Y pues yo sin saber y sin deberla, pues me iban a llevar ahí.

Se podría decir que del cien por ciento, un cuarenta. Porque mi papá es como que muy machista; el día que los reuní a todos y les dije, como que mi mamá sí como que se quedó así de ‘pues sí eres mi hijo y ni modo’, pero mis hermanos y mi papá no. De hecho, mi papá luego llego y dice ‘yo no voy a comer con niños así’. Y pues ya no, pues yo digo pues ya ni modo; pero así con la que sí me siento muy seguro es con mi

CORTE A:

26. Int. Estética. Día
Bianka cortando el cabello

CORTE A:

27. Ext. Calle. Día
Sergio caminando

CORTE A:

28. Int. Oficina. Día.
Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA
TREJO

SIU: COORDINADOR EDITORIAL
CCCCOH

CORTE A:

29. Ext. Calle. Día
Carros alegóricos de la marcha
gay

Título ¿TE CONSIDERAS ACEPTADO
TOTALMENTE POR LA SOCIEDAD?

CORTE A:

30. Int. Casa. Día.
Recámara de SERGIO SERRANO
SÚPER: SERGIO SERRANO

mamá. Mi mamá sí me apoya pero no al cien por ciento, porque no le gusta que me mezcle mucho en ese ambiente; o sea sí lo acepta pero quiere que me lo guarde, o sea, no quiere que lo divulgue.

LOC OFF: LA HOMOSEXUALIDAD NO ES UN CASTIGO DIVINO O UNA ENFERMEDAD; DE HECHO EN 1990 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ELIMINÓ LA HOMOSEXUALIDAD DE SU CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES...

Es tan común discriminar en los medios de comunicación, en los chistes populares a los homosexuales, que tal pareciera que es normal y que no es nada grave. Vemos a Jorge Ortiz de Pinedo en sus programas cómicos pegándole al niño maricón, al mariconcito; yo quiero pensar que eso es comicidad. Y que cuando ese niño o niña va a la iglesia y escucha que el padre dice que los homosexuales son seres antinaturales y una serie de juicios de valor, ¿qué sucederá en la mente de esos niños, de esas niñas que son homosexuales y que están escuchando todas esas cosas negativas del ser homosexual?

LOC OFF: EN MÉXICO SIGUE EXISTIENDO EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA HOMOSEXUALIDAD ES UN PADECIMIENTO, ADEMÁS DE UN PROBLEMA SOCIAL QUE SE DEBE ERRADICAR. SIEMPRE EXISTE LA PRESUNCIÓN DE QUE LOS HOMOSEXUALES SON DIFERENTES A LOS DEMÁS.

Creo que no. Porque todavía existen muchos tabúes y muchos problemas ante la sociedad respecto a la homosexualidad; en la calle pues faltas de respeto, en lugares, incluso a veces yo creo que por la

misma familia ¿no? Que en este caso afortunadamente para mí no fue así. Pero considero que poco a poco la sociedad se tiene que ir educando, porque es un hecho que realmente nosotros como gays, homosexuales o como se les quiera decir en este momento, pues existimos y considero que no estamos aceptados del todo aquí en México.

CORTE A:

31. Int. Estética. Día.

Estética de RENÉ ROMERO "BIANKA".

SÚPER: RENÉ ROMERO "BIANKA"

Al cien por ciento no, un noventa por ciento sí, pero yo me imagino que un diez por ciento no, no estoy tan aceptada como yo quisiera. Depende en el ramo que cada uno se desenvuelva, yo por ejemplo aquí en este trabajo, a lo que me dedico no siento ese rechazo, pero si yo voy por ejemplo a una empresa, a otro lado o tuviera unos estudios más altos, no me dan el trabajo. Yo lo he visto porque tengo personas conocidas que les ha pasado. Tienen una carrera, tienen todo y como son transgéneros no los aceptan en ningún lado.

CORTE A:

32. Int. Casa. Día.

Sala de JUAN VAQUERO.

SÚPER: JUAN VAQUERO

No. Porque hay personas que luego dicen 'ay pues ahí va el...' pues las palabras fuertes que siempre dicen ¿no? Entonces prácticamente no; o sea a lo mejor y por la gente que ya me conoce sí, pero cuando hay gente que no me conoce por ejemplo, me presento con alguien y dicen 'gay' han de decir '¿ay por qué gay? o ¿por qué así?' Gente muy cerrada todavía y prácticamente no, no me siento muy aceptado así que digas.

CORTE A:

33. Ext. Calle. Día

Carros alegóricos de la marcha gay

CORTE A:

34. Int. Bar. Noche

Jóvenes bailando en antro

CORTE A:

35. Ext. Calle. Día

Carro alegórico de lesbianas

LOC OFF: ANTE LA SITUACIÓN CONSTANTE DE DISCRIMINACIÓN Y RECHAZO A LOS QUE SON VÍCTIMAS, NUMEROSOS GRUPOS DE HOMOSEXUALES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO HAN DECIDO LUCHAR POR SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES; ES DECIR, POR LA IGUALDAD SOCIAL. LOS MOVIMIENTOS MÁS COMUNES PARA LOGRARLO SON POR EJEMPLO "LAS MARCHAS DEL ORGULLO GAY". A LA FECHA SE HAN CELEBRADO 28 MARCHAS ANUALES DONDE LA DIVERSIDAD ES LA

CORTE A:

36. Ext. Calle. Día

Bandera gay, zócalo capitalino y carros alegóricos

CORTE A:

37. Int. Bar. Día.

Bar de EMILIANO GUTIÉRREZ
SÚPER: EMILIANO GUTIÉRREZ
SIU: DUEÑO DE BAR GAY

INSERT:

Emiliano presentando el show travesti en el bar.

DISOLVENCIA A:

Striper en el bar gay.

DISOLVENCIA A:

Travesti cantando en el bar.

CORTE A:

38. Ext. Calle. Día

Jóvenes en la marcha gay

CORTE A:

39. Ext. Calle Día

Travestis en la marcha gay

CORTE A:

40. Ext. Calle Día

Mujer peinando a un hombre

CORTE A:

41. Int. Oficina. Día.

Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA
SIU: COORDINADOR EDITORIAL
CCCCOH

NOTA DOMINANTE DURANTE ESTA CELEBRACIÓN QUE SE HA EXTENDIDO A TODO EL PAÍS.

Nos pusimos de acuerdo y decidimos empezar un proyecto de ver si poníamos un bar pequeño donde acudiera la gente gay. Empezamos un 28 de agosto de hace 2, bueno vamos a cumplir 3 años, con toda la idea de que fuera un lugar predilecto por la gente, de que todo lo que a mi como cliente en otros lugares no me gustaba no sucediera en mi lugar. Y el sentirte como en tu casa, llegar a explayarte sin el temor de que seas juzgado o de que la gente se burle de ti. La gente que viene aquí viene a divertirse, viene a sacar el estrés, a conocer, a ligar ¿por qué no? En algún punto como tenemos antros a nuestros costados que son de género heterosexual, no faltará quien pasa por enfrente de nosotros y nos grita o se burla o en algún momento teníamos algunas banderas colgadas afuera nos las arrancaban, llegábamos y ya estaban todas tiradas. En un principio la Presidenta que estaba en ese tiempo cuando iniciamos ella no quería antros gays y no se daba cuenta que la mayoría de la población de su municipio pues era gente gay.

LOC OFF: A PESAR DE TODO, OTRO ASPECTO DISCRIMINATORIO QUE SE PUEDE PALPAR EN MÉXICO SON LOS DENOMINADOS "CRÍMENES DE ODIO", LOS CUALES EN SU MAYORÍA QUEDAN EN LA IMPUNIDAD. LA MAYORÍA DE LAS VECES SE LES CALIFICA DE "CRÍMENES PASIONALES" O "TÍPICOS DE HOMOSEXUALES", COMO SI CON ELLO SE DIERA POR ENTENDIDO QUE NO AMERITA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA.

La Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia, surge como un necesidad desde la sociedad civil de denunciar los crímenes contra personas homosexuales, que se han suscitado desde siempre, pero que nadie estaba

Título ¿HAS SIDO VÍCTIMA DE LA DISCRIMINACIÓN?

42. Int. Casa. Día.
Recámara de SERGIO SERRANO.
SÚPER: SERGIO SERRANO

CORTE A:
43. Int. Estética. Día.
Estética de RENÉ ROMERO “BIANKA”
SÚPER: RENÉ ROMERO “BIANKA”

CORTE A:
44. Int. Casa. Día.
Sala de JUAN VAQUERO.
SÚPER: JUAN VAQUERO

CORTE A:
45. Int. Bar. Noche
Antro gay
CORTE A:
46. Ext. Calle. Día
Tres hombres en la marcha gay
y carros alegóricos

haciendo una contabilidad, una reseña y una denuncia de esos crímenes.

Entra y fondea música
Disco 1 Track 5
“Lunatic”

Sí. A veces hemos recibido insultos junto con mis amigos y pues así como que uno ni les hace caso, ni los genera como para que uno reciba ese tipo de insultos, ni mucho menos ¿no? Entonces otra también es cuestión de que a lo mejor en los empleos, te tienes que ver un poco más formal, un poco más varonil por así decirlo; bueno, no es que vaya yo con una peluca y con un tacón, pero independientemente de, me deben de valorar por lo que sé hacer, por lo que he estudiado, por lo que he aprendido y no tanto por como mi aspecto me vea.

Ya en cuestiones laborales ahí sí como que... si porque es como te digo cuándo has visto una licenciada que sea transgénero y que esté arriba... no las aceptan. Yo siento que se remarca más ahí, en lo laboral.

Sí. En mi escuela con mi director. De hecho me salí del plantel porque me mandó llamar el director; de hecho a todos los gays nos tenía en un sólo salón. Hay veces en que nos juntaba porque decía ‘ay por qué gays’ y entonces un día hablé con él, fue cuando me dijo que no, que los gays le caían mal, que para él un gay era como estar enfermo. Yo le dije que lo iba a demandar y de hecho me salí de la escuela y no me quiere dar los papeles porque le dije que lo iba a demandar.

LOC. OFF: ESTA CONCEPCIÓN HA LOGRADO PERMEAR LA PERCEPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PREJUICIO Y EN UNA HUELLA CLARA DE LA DISCRIMINACIÓN QUE VIOLA DERECHOS FUNDAMENTALES.

Título ¿HAS TENIDO QUE MENTIR SOBRE
TU PREFERENCIA SEXUAL?

CORTE A:

47. Int. Casa. Día.

Recámara de SERGIO

SÚPER: SERGIO SERRANO

Sí. En ocasiones con mis novias que yo llegué a tener, pues en ocasiones sí para no quedar mal ante los amigos de la escuela y pues ya sabes, la carrilla está cañona y también en cuestión de mis amigos y compañeros del trabajo; he tenido que aguantar insultos referentes a homosexuales y pues yo estando ahí. Me siento un poco a lo mejor incómodo, pero bueno qué puede hacer uno, ni modo que diga '¿sabes qué?' porque la agarran contigo. Entonces es como estar así en acorde a algo que a la mejor y no estás de acuerdo.

CORTE A:

48. Int. Estética. Día.

Estética de RENÉ ROMERO "BIANKA"

SÚPER: RENÉ ROMERO "BIANKA"

No yo nunca he mentido, eso si no. Yo desde los diez años ya dije ya. Porque tengo conocidas que olvídate, desde la familia empieza la discriminación.

CORTE A:

49. Int. Casa. Día.

Sala de JUAN VAQUERO.

SÚPER: JUAN VAQUERO

Sí, muchas veces. Luego cuando vamos a convivencias así con la familia, con las tías, así como de '¿y la novia?', así como que 'uy si supieras' ¿no? Por ejemplo, hice pasar muchas veces a mi amiga, la hice pasar muchas veces como mi novia. O sea sentía feo decirle a mis tías de que era gay, así como '¿qué crees? Que soy gay y no pues no te voy a poder dar sobrinos ni nada de eso' y pues sí he mentido muchas veces.

CORTE A:

50. Int. Oficina. Día

Página principal de periódico

DISOLVENCIA A:

51. Int. Oficina. Día

Cartel publicitario contra la homofobia

LOC. OFF: LA COMISIÓN CIUDADANA CONTRA CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA, HA CREADO UN REPORTE ANUAL DE LOS CRÍMENES DE ODIO, DONDE LA GRAN MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS FUE HALLADA ASESINADA CON EXTREMA VIOLENCIA Y SAÑA.

CORTE A:

52. Int. Oficina. Día
Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA
TREJO
SIU: COORDINADOR EDITORIAL
CCCCOH

CORTE A:

53. Ext. Calle. Día
Jóvenes en marcha gay

CORTE A:

54. Ext. Calle. Día
Drag queen en la calle

CORTE A:

55. Ext. Calle. Día
Tres hombres en la marcha

CORTE A:

56. Ext. Calle. Día
Carro alegórico con mujeres

Título ¿QUÉ LE FALTA A LA SOCIEDAD
MEXICANA PARA ERRADICAR LA
HOMOFOBIA?

CORTE A:

57. Int. Oficina. Día.
Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA
TREJO
SÚPER: ANTONIO MEDINA TREJO
SIU: COORDINADOR EDITORIAL
CCCCOH

CORTE A:

58. Int. Oficina. Día
Oficina de YOLANDA RODRÍGUEZ
SÚPER: DIPUTADA YOLANDA
RODRÍGUEZ
SIU: COMISIÓN DE EQUIDAD Y
GÉNERO

Muchos hombres asesinados son atados de las manos, de los pies... y la forma de atarlos no la sabe hacer un individuo común y corriente; son policías o judiciales o militares. Cuando vemos en un periódico que un procurador, o un perito o un ministerio público o hasta el policía muchas veces, declara que 'ay bueno fue un crimen entre maricones' 'fue un crimen pasional', la gran mayoría de las veces no es así.

EN LA ACTUALIDAD, EN MÉXICO TODAVÍA NO EXISTE UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS O PERSONAS DISCRIMINADAS POR SU PREFERENCIA SEXUAL. DE HECHO, ES UNO DE LOS GRANDES HUECOS DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, UNA DE LAS LUCHAS QUE SE VIENEN DANDO DESDE ALGUNAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE BUSCAN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PERSONAS BISEXUALES, HOMOSEXUALES Y TRANSEXUALES.

Entra y fondea música
Disco 1 Track 6
"Y todos me miran"

Mira yo creo que son dos aspectos importantes: el primero es desde el Estado. El Estado tiene la obligación de educar a la sociedad y utilizar todos los instrumentos que tiene, las instancias que tiene que son las instituciones y transversalizar una política pública en contra de la discriminación.

Ésta es una cuestión cultural y por lo tanto yo creo que se debe, como todos los tipos de discriminación, debe de trabajarse más con acciones concretas y con políticas públicas y se debe de trabajar con políticas públicas específicas; también se debe de impulsar valores que se han dejado de lado ¿no? Por ejemplo, la tolerancia a la diferencia, la igualdad de oportunidades, o sea, no debe de haber discriminación por el

CORTE A:

59. Int. Bar. Noche
Transgénero en antro gay

CORTE A:

60. Int. Bar. Noche
Aspectos del bar gay, Sergio bailando

CORTE A:

61 Int. Casa. Día
Recámara de SERGIO
SÚPER: SERGIO SERRANO

CORTE A:

62. Int. Casa. Día
Sala de JUAN VAQUERO.
SÚPER: JUAN VAQUERO

CORTE A:

63. Int. Oficina. Día
Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA

CORTE A:

64. Int. Oficina. Día
Oficina de YOLANDA RODRÍGUEZ

CORTE A:

65. Int. Bar. Noche
Lesbianas bailando en el antro gay
CORTE A:
66. Int. Bar. Noche
Sergio bailando con su pareja

hecho de tener una preferencia sexual distinta.

LOC. OFF: EL MÁS RECIENTE LOGRO EN CUESTIÓN LEGAL ALCANZADO POR LA COMUNIDAD LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL Y TRANSGÉNERO, HA SIDO LA APROBACIÓN DE LA LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL RECONOCE Y PERMITE EL ESTABLECIMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAREJAS DEL MISMO SEXO.

Pues está bien porque las personas que somos del mismo sexo pues ya podemos tener a lo mejor un papel que nos avale como unión; ya tenemos derecho a seguro como pareja a pesar de que no tengamos hijos, pero ya tenemos derecho de que a lo mejor la otra persona me asegure a mi por estar viviendo y conviviendo con ella.

Pues que está muy bien porque nos están dando oportunidad, o sea saben lo que sentimos y como que ahí sí nos dejan ser un poquito más libres y sí nos dejan ser más como somos.

Nos damos cuenta que hay sociedades que han avanzado mucho, que en el momento en que empiezan a liberar este tipo de leyes, la sociedad se convierte en una sociedad más productiva, más feliz.

Bueno, pues mira, me parece un esfuerzo muy importante en el país, sin duda alguna habrá que perfeccionar algunas cuestiones ahí.

LOC. OFF: PARA MUCHOS, LA LEY DE CONVIVENCIA SOCIAL RECIENTEMENTE APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NO REPRESENTÓ UN LOGRO CONCRETO PARA LOS HOMOSEXUALES: SIN EMBARGO, LA COMUNIDAD LGBTT CELEBRÓ POR TODO LO ALTO ESTE PRIMER RECONOCIMIENTO

CORTE A:
67. Int. Bar. Noche
Travestis cantando en el show

Título ¿HA SIDO DIFÍCIL SER
HOMOSEXUAL?

CORTE A:
68. Int. Casa. Día.
Recámara de SERGIO
SÚPER: SERGIO SERRANO

CORTE A:
69. Int. Estética. Día.
Estética de RENÉ ROMERO “BIANKA”
SÚPER: RENÉ ROMERO “BIANKA”

CORTE A:
70. Int. Casa. Día.
Sala de JUAN VAQUERO.
SÚPER: JUAN VAQUERO

CORTE A:
71. Ext. Calle. Día
Hombre bailando en carro
alegórico

CORTE A:
72. Ext. Calle. Día
Carros alegóricos en la calle

PARA PODER FORMAR HOGARES
ESTABLES CON DERECHOS Y
OBLIGACIONES.

Entra y fondea música
Disco 1 Track 7
“A quién le importa”

Pues es difícil por todas las cuestiones en las que a uno lo llevan a pues tener esa definición ¿no? Porque en cuestión de mis amigos ha sido fácil el tener amigos sin importar que realmente yo sea homosexual. En cuestión de mi familia ha sido un poco difícil porque no es fácil que mis papás hayan entendido que yo tenga esta preferencia; en cuestión laboral afortunadamente he conocido personas que me han sabido valorar en el trabajo y que si yo en algún momento llego a volver a pedir trabajo en esas puertas, bueno pues se me abren.

La verdad en mi caso fue muy fácil, ya desde que me aceptó mi familia dije la demás gente no me importa.

Pues hay momentos en que lo ves fácil y hay momentos que lo ves difícil, por ejemplo cuando estás con personas de tu mismo ambiente pues lo ves fácil porque dices ‘pues todos somos así’ y convivimos y todos por igual. Pero ya cuando estás con gente machista, heterosexual y bla bla, pues ya es así como que un poquito más difícil de ubicarte. Bueno hay gente heterosexual que sí acepta a los gays, o sea no todos son machistas y no todos los desprecian, pero hay gente que sí lo acepta y sí te sientes apoyado.

LOC. OFF: LA FECHA PARA CONMEMORAR
EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA
HOMOFobia SE DEBE A QUE EL 17 DE
MAYO DE 1990, LA ASAMBLEA GENERAL DE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
(OMS) QUITÓ A LA HOMOSEXUALIDAD DE

CORTE A:
73. Ext. Calle. Día
Manta publicitaria y collage

Título ¿CÓMO VISUALIZAS TU VIDA
EN CINCO AÑOS?

CORTE A:
74. Int. Casa. Día.
Recámara de SERGIO
SÚPER: SERGIO SERRANO

CORTE A:
75. Int. Casa. Día.
Sala de JUAN VAQUERO.
SÚPER: JUAN VAQUERO

CORTE A:
76 Int. Bar. Noche
Bailes en el antro gay
CORTE A:
77. Int. Bar. Noche
Diversos aspectos del bar
gay
CORTE A:
78. Ext. Calle. Día
Sergio caminando

LA LISTA DE ENFERMEDADES MENTALES,
CON LO QUE SE TERMINÓ CON LA
JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE LA HOMOFOBIA,
AL CONSIDERAR QUE LA PREFERENCIA
SEXUAL NO DEBER SER CONSIDERADA
COMO UN TRASTORNO

Pues yo quisiera verme a lo mejor con un trabajo, con un trabajo estable; no quisiera tener familia, eso sí definitivamente lo tengo bien establecido, no me gustan los niños, a parte que no me gustan no quisiera tener niños. Quisiera poder todavía tener a mis padres, quisiera convivir con mi hermano y su familia, si es que él llega a tener, contar con mis amigos y si se da pues tener una pareja que a lo mejor y no me dura diez años, pero que me dure algo con lo que yo pueda pasar un buen momento en mi vida.

Fondea música
Disco 1 Track 8
"Dime que me amas"

Ser un maestro profesional de danza, quizás estar con una pareja; sinceramente no me imagino estar con una pareja, porque hay veces en que digo '¿cómo voy a encontrar una pareja que acepte lo que yo quiero, que sea como yo quiero, que tenga lo que yo quiero?' y hay veces en que digo 'pues sí he tenido parejas, pero no son las parejas que yo realmente quiero tener', entonces siento que como que todavía no llega la persona. Siento que me voy a dedicar más a lo que es la danza y todo eso.

LOC. OFF: EN NOVIEMBRE DEL 2006 SE
APROBÓ EL "DÍA NACIONAL CONTRA LA
HOMOFOBIA" PARA EL 17 DE MAYO. LA
INICIATIVA FUE PROPUESTA POR EL
COMITÉ ORGANIZADOR DE LA JORNADA
MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA
HOMOFOBIA EN MÉXICO DESDE MARZO
DEL 2005, LA CUAL FOMENTA LA
REFLEXIÓN Y LA ARTICULACIÓN DE
ACCIONES DE LUCHA CONTRA TODOS LOS
TIPOS DE VIOLENCIA LIGADAS A LA

ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.

CORTE A:

79. Int. Oficina. Día

Oficina de JOSÉ ANTONIO MEDINA TREJO

SÚPER: ANTONIO MEDINA TREJO

SIU: COORDINADOR EDITORIAL

CCCCOH

Nos está dando los elementos para seguir exigiendo derechos, nos está diciendo que una sociedad donde sus ciudadanos o ciudadanas están integrados a los mismos derechos que los demás, es una ciudadanía que va a ser más feliz. Requerimos de tener los mismos derechos.

CORTE A:

80. Int. Oficina. Día

Oficina de YOLANDA RODRÍGUEZ

SÚPER: DIPUTADA YOLANDA RODRÍGUEZ

SIU: COMISIÓN DE EQUIDAD Y

GÉNERO

Creo que hace falta trabajar un poquito más, aunque déjame decirte que trabajamos mucho, nomás que no se ve y yo creo que hace falta trabajar un poco más en algunos temas ¿no? Y éste puede ser uno de ellos en los que se puede trabajar.

Título NI ENFERMOS, NI TORCIDOS...

CORTE A:

81. Int. Casa. Día.

Recámara de SERGIO

SÚPER: SERGIO SERRANO

Es un error por parte de la sociedad porque a pesar de todo, todos convivimos en un mismo círculo y pues todos aportamos algún beneficio para la sociedad. Hay gente tan importante como cualquier otra que tiene preferencia homosexual y ha logrado así como personas heterosexuales, pues bastantes éxitos en el ámbito social. Considero que todo mundo debe de dar la oportunidad de conocer a las personas sin importar lo que es la raza, el color y la preferencia sexual.

CORTE A:

82. Int. Estética. Día.

Bar de EMILIANO

SÚPER: EMILIANO GUTIÉRREZ

Todos respiramos por una misma parte, todos comemos por una misma parte, todos vemos por dos ojos y todos estamos en busca de lo mismo, de la felicidad. Para la mayoría de la gente que nos señale o nos tache, yo les recomendaría que primero nos conocieran, ¿cómo puedo hablar de algo si no te conozco? Ven y piérdenos el miedo, digo no somos leprosos ni nada por el estilo. Que la gente sepa que todos nosotros tenemos un mismo corazón, tenemos los mismos

CORTE A:
83. Int. Casa. Día.
Sala de JUAN VAQUERO.
SÚPER: JUAN VAQUERO

CORTE A:
84. Ext. Calle. Día.
Comunidad LGBTT.

CORTE A:
85. Ext. Calle. Día
Transgéneros en carros
alegóricos

CORTE A:
86. Ext. Calle. Día
Transgénero vestido de novia

DISOLVENCIA

CRÉDITOS.

FADE OUT.

órganos, pero nuestro sentido es diferente en cuestiones amor, en cuestiones pasionales.

Que deben de entrarse más en ese ambiente o sea no tanto que digas 'vuélvete gay' sino que lo ubiques más, sepas cómo es para que sepas tratar y al tratar no dañes, no dañes a la persona y no hieras sus sentimientos de tales formas.

LOC. OFF: TODAVÍA FALTA MUCHO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL EN MÉXICO; NO OBSTANTE, LA LUCHA CONTINUARÁ POR PARTE DE LOS MISMOS AFECTADOS, DE SUS FAMILIAS Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE EN CONJUNTO FORMAN UN SECTOR MÁS DE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE CADA VEZ DEJA DE SER MINORÍA.

Entra música
Disco 1 Track 9
"Goodbye horses"

Sale música.

GUIÓN DE EDICIÓN

| KCT | VIDEO | AUDIO | PARCIAL | TOTAL |
|---------|---|--|---------|-------|
| File 1 | Logo UNAM | ---- | 7" | 00:07 |
| File 2 | Logo FES Aragón | ---- | 6" | 00:13 |
| DVD 1 | Cortinilla PRESENTA | Entra música "First time" | 3" | 00:16 |
| DVD 1 | Collage video clip de la marcha gay | "First time" | 1' 11" | 01:27 |
| DVD 1 | Círculo de No Discriminación | Sale música "First time" | 8" | 01:35 |
| 2 | Mujer y niña caminando | Entra música "Nassut Iren" Voz off: En la actualidad... | 4" | 01:39 |
| File 3 | Foto anciano | Voz off: consiste en... | 3" | 01:42 |
| File 4 | Foto anciano | Voz off: a los miembros... | 3" | 01:45 |
| File 5 | Foto anciano | Voz off:... y obligaciones. | 3" | 01:48 |
| File 6 | Foto indígena con niña | Voz off: El criterio... | 4" | 01:52 |
| File 7 | Foto indígena en telar | Voz off: así encontramos... | 4" | 01:56 |
| File 8 | Símbolo de discapacidad | Voz off: La discriminación es... | 4" | 02:00 |
| File 9 | Foto de discapacitados | Voz off: y tiene sus raíces... | 1" | 02:01 |
| File 10 | Fotos de discapacitados | Voz off: un conjunto... | 8" | 02:05 |
| File 11 | Foto de niñas | Voz off: tiene sobre otro. | 4" | 02:13 |
| 4 | Jóvenes en marcha gay | Voz off: La intolerancia... | 6" | 02:19 |
| 2 | Jóvenes bailando en bar | Voz off: La discriminación por preferencia sexual... | 5" | 02:24 |
| 2 | Travesti cantando en bar | Voz off: ...o transgéneros | 15" | 02:39 |
| DVD 1 | Título ¿Cómo te defines en tu preferencia sexual? | Música "Nassut Iren" | 4" | 02:43 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Podría decirte que me defino... | 12" | 02:55 |
| 2 | René Romero entrevista | Mi preferencia sexual es... | 10" | 03:05 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Sé realmente lo que quiero... | 17" | 03:22 |
| 2 | Sergio bailando en antro gay | Voz off: El término homofobia se... | 2" | 03:24 |
| 2 | Sergio caminando en la calle | Voz off: o discriminación contra... | 3" | 03:27 |
| 2 | Jóvenes bailando en antro gay | Voz off: aunque también se incluye... | 4" | 03:31 |
| 2 | Transexuales en antro gay | Voz off: como es el caso... | 1" | 03:32 |
| 4 | Diversidad sexual en marcha gay | Voz off: ...transexuales y transgénicas | 9" | 03:41 |
| DVD 1 | Título ¿Cómo descubriste tu preferencia sexual? | Entra música "Essempro file" | 4" | 03:45 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Cuando yo tenía en la etapa del desarrollo... | 44" | 04:29 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Bueno, tenía una novia antes... | 27" | 04:56 |
| 2 | Travesti cantando en bar | Voz off: En México... | 2" | 04:58 |
| 4 | Calles de Reforma | Voz off: es un problema que... | 2" | 05:00 |
| 4 | Parejas en la marcha gay | Voz off: ...todo el territorio. | 4" | 05:04 |
| 3 | José Antonio Medina entrevista | La homofobia es un mal endémico... | 38" | 05:42 |

| | | | | |
|-------|--|---|-----|-------|
| 4 | Travesti en la calle | Voz off: El suicidio, la total... | 4" | 05:46 |
| 4 | Bandera gay | Voz off: y los asesinatos... | 3" | 05:49 |
| 4 | Diversidad sexual en marcha gay | Voz off: quienes aún son rechazados... | 8" | 05:57 |
| 4 | Transexual abeja en la calle | Voz off: ...e impedidos de acceder al trabajo. | 7" | 06:04 |
| DVD 1 | Título ¿Qué apoyo has recibido de tu familia? | Entra música "Don't do it" | 5" | 06:09 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Ella me ha insultado, en ocasiones... | 37" | 06:46 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Se podría decir que del cien por ciento... | 38" | 07:24 |
| 2 | Bianka cortando el cabello | Voz off: La homosexualidad no es... | 5" | 07:29 |
| 2 | Sergio en la calle | Voz off: de hecho, en 1990... | 9" | 07:38 |
| 4 | Diversidad sexual en la marcha gay | Voz off: ...internacional de enfermedades. | 2" | 07:40 |
| 3 | José Antonio Medina entrevista | Es tan común discriminar en los medios... | 56" | 08:36 |
| 4 | Carros alegóricos de la marcha gay | Voz off: En México sigue existiendo el... | 15" | 08:51 |
| DVD 1 | Título ¿Te consideras aceptado totalmente por la sociedad? | Música "Don't do it" | 4" | 08:55 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Creo que no. Porque todavía... | 40" | 09:35 |
| 2 | René Romero entrevista | Al cien por ciento no... | 32" | 10:07 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | No. Porque hay personas que... | 32" | 10:39 |
| 4 | Carro alegórico de la marcha gay | Voz off: Ante la situación constante... | 6" | 10:45 |
| 2 | Jóvenes bailando en antro | Voz off: han decidido luchar... | 4" | 10:49 |
| 4 | Carro alegórico lesbianas | Voz off: ... por la igualdad social. | 10" | 10:59 |
| 4 | Bandera gay con globo | Voz off: Los movimientos más comunes... | 3" | 11:02 |
| 4 | Zócalo capitalino | Voz off: donde la diversidad... | 5" | 11:07 |
| 4 | Carros alegóricos | Voz off: ... se ha extendido a todo el país. | 4" | 11:11 |
| 1 | Emiliano Gutiérrez entrevista | Nos pusimos de acuerdo y decidimos empezar... | 46" | 11:57 |
| 1 | Emiliano Gutiérrez entrevista | En algún punto como tenemos antros a... | 31" | 12:28 |
| 2 | Insert Emiliano presentando el show, stripper y travesti | ... la mayoría de la población era gente gay. | 21" | 12:28 |
| 4 | Jóvenes en la marcha gay | Voz off: A pesar de todo... | 6" | 12:34 |
| 4 | Souvenir de la marcha gay | Voz off: son los denominados crímenes... | 3" | 12:37 |
| 4 | Tres hombres disfrazados | Voz off: la mayoría de las veces se les califica... | 12" | 12:49 |
| 4 | Mujer peinando a un hombre en la marcha | Voz off: ... no amerita impartición de justicia | 2" | 12:51 |

| | | | | |
|-------|--|---|-----|-------|
| 3 | José Antonio Medina entrevista | La Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de... | 29" | 13:20 |
| DVD 1 | Título ¿Has sido víctima de la discriminación? | Entra música "Lunatic" | 3" | 13:23 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Sí. A veces hemos recibido insultos... | 35" | 13:58 |
| 2 | René Romero entrevista | Ya en cuestiones laborales ahí sí como que... | 14" | 14:12 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Sí. En mi escuela con mi director... | 26" | 14:38 |
| 2 | Aspectos del antro gay | Voz off: Esta concepción ha logrado... | 5" | 14:43 |
| 4 | Tres hombres en la marcha gay | Voz off: que se ha convertido... | 3" | 14:46 |
| 4 | Jóvenes en la marcha gay | Voz off: y en una huella clara de la... | 3" | 14:49 |
| 4 | Carros alegóricos en la marcha | Voz off: ...derechos fundamentales. | 4" | 14:53 |
| DVD 1 | Título ¿Has tenido que mentir sobre tu preferencia sexual? | Música "Lunatic" | 4" | 14:57 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Sí. En ocasiones con mis novias que yo llegué... | 31" | 15:28 |
| 2 | René Romero entrevista | No, yo nunca he mentido, eso sí no... | 13" | 15:41 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Sí, muchas veces. Luego cuando vamos a... | 29" | 16:10 |
| 3 | Primera plana de periódico | Voz off: La Comisión Ciudadana Contra los... | 8" | 16:18 |
| 3 | Cartel publicitario contra la homofobia | Voz off: ...extrema violencia y saña. | 6" | 16:24 |
| 3 | José Antonio Medina entrevista | Muchos hombres asesinados son atados de... | 45" | 17:09 |
| 4 | Jóvenes en marcha gay | Voz off: En la actualidad, en México todavía... | 10" | 17:19 |
| 4 | Drag queen en blanco | Voz off: es uno de los grandes huecos... | 2" | 17:21 |
| 4 | Tres hombres en la marcha gay | Voz off: que buscan la protección y defensa... | 8" | 17:29 |
| 4 | Carro alegórico con mujeres | Voz off: ...homosexuales y transexuales. | 7" | 17:36 |
| DVD 1 | Título ¿Qué le falta a la sociedad mexicana para erradicar la homofobia? | Entra música "Y todos me miran" | 4" | 17:40 |
| 3 | José Antonio Medina entrevista | Mira, yo creo que son dos aspectos importantes... | 24" | 18:04 |
| 4 | Yolanda Rodríguez entrevista | Ésta es una cuestión cultural y por lo tanto yo creo... | 44" | 18:48 |
| 2 | Transgénero en bar gay | Voz off: El más reciente logro en cuestión... | 4" | 18:52 |
| 2 | Aspectos generales del bar | Voz off: ha sido la aprobación de la ley... | 7" | 18:59 |
| 2 | Sergio bailando | Voz off: ...del mismo sexo. | 5" | 19:04 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Pues está bien porque las personas que somos del... | 17" | 19:21 |

| | | | | |
|-------|--|--|-----|-------|
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Pues está bien porque nos están dando oportunidad... | 16" | 19:37 |
| 3 | José Antonio Medina entrevista | Nos damos cuenta que hay sociedades que han... | 16" | 19:53 |
| 4 | Yolanda Rodríguez entrevista | Bueno, pues mira me parece un esfuerzo muy... | 10" | 20:03 |
| 2 | Lesbianas bailando en antro | Voz off: Para muchos, la ley de convivencia social... | 5" | 20:08 |
| 2 | Sergio con su pareja bailando | Voz off: sin embargo, la comunidad lgbtt... | 9" | 20:17 |
| 2 | Travestis cantando en show | Voz off: ...con derechos y obligaciones. | 4" | 20:21 |
| DVD 1 | Título ¿Ha sido difícil ser homosexual? | Entra música "A quién le importa" | 4" | 20:25 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Pues es difícil por todas las cuestiones en las que... | 33" | 20:58 |
| 2 | René Romero entrevista | La verdad en mi caso fue muy fácil... | 8" | 21:06 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Pues hay momentos en que lo ves fácil y hay... | 32" | 21:38 |
| 4 | Hombre bailando en carro alegórico | Voz off: La fecha para conmemorar el día... | 3" | 21:41 |
| 4 | Hombre vestido de Gatúbela | Voz off: la asamblea general de la organización... | 5" | 21:46 |
| 4 | Carros alegóricos de la marcha | Voz off: con lo que se terminó con la justificación... | 11" | 21:57 |
| 4 | Manta publicitaria en la marcha | Voz off: ...considerada un trastorno. | 7" | 22:04 |
| 4 | Collage de imágenes | Música "A quién le importa" | 6" | 22:10 |
| DVD 1 | Título ¿Cómo visualizas tu vida en 5 años? | Música "A quién le importa" | 3" | 22:13 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Pues yo quisiera verme a lo mejor con un trabajo... | 32" | 22:45 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Ser un maestro profesional de danza, quizás estar... | 36" | 23:21 |
| 2 | Baile general en el antro gay | Entra música "Dime que me amas" Voz off: En noviembre del 2006 se... | 10" | 23:31 |
| 2 | Diversos aspectos del antro gay | Voz off: la cual fomenta la reflexión... | 12" | 23:43 |
| 2 | Sergio en la calle | Voz off: ...o identidad de género. | 5" | 23:48 |
| 3 | José Antonio Medina entrevista | Nos está dando los elementos para seguir... | 24" | 24:12 |
| 4 | Yolanda Rodríguez entrevista | Creo que hace falta trabajar un poco más, aunque... | 22" | 24:34 |
| DVD 1 | Título Ni enfermos ni torcidos... | Música "Dime que me amas" | 4" | 24:38 |
| 1 | Sergio Serrano entrevista | Es un error por parte de la sociedad... | 33" | 25:11 |
| 1 | Emiliano Gutiérrez entrevista | Todos respiramos por una misma parte, todos comemos por una... | 24" | 25:35 |
| 1 | Juan Vaquero entrevista | Que deben enterarse más en ese ambiente... | 17" | 25:52 |

| | | | | |
|-------|------------------------------------|--|-----|-------|
| 4 | Calles en la marcha gay | Voz off: Todavía falta mucho... | 4" | 25:56 |
| 4 | Transgéneros en carro alegórico | Voz off: no obstante, la lucha continuará... | 4" | 26:00 |
| 4 | Transgéneros en la calle | Voz off: de sus familias... | 5" | 26:05 |
| 4 | Transgénero vestido de novia | Voz off: que en conjunto forman un sector... | 5" | 26:10 |
| 4 | Carros alegóricos de la marcha gay | Voz off: ...deja de ser minoría. | 7" | 26:17 |
| DVD 1 | Créditos | Entra música "Goodbye horses" | 40" | 26:57 |

CONCLUSIONES

En definitiva, la diversidad sexual es un concepto amplio y complejo para definir las distintas variables en la sexualidad del ser humano; es ir más allá de establecer simplemente dos géneros, más bien radica en comportamientos, emociones, sentimientos y deseos de establecer una relación afectiva, sexual y de compromiso con otra persona, ya sea del mismo sexo o del opuesto.

Es una realidad que en nuestro país existen personas definidas como heterosexuales, otras como homosexuales y lesbianas, unas más son bisexuales y obviamente también encontramos transexuales y transgénero. También es un hecho que la sociedad mexicana aún no está completamente abierta a aceptar sin problemas estas orientaciones sexuales. Mucho tiene que ver la ideología machista arraigada desde hace cientos de años que no concibe que un hombre pueda sentir amor o pasión por otro, porque para los demás, un “macho” debe demostrar su hombría al tener a varias mujeres, y no ser un despreciable “maricón”.

También, las creencias religiosas en cierta forma influyen en los mexicanos que ven como un “pecado” que personas del mismo sexo puedan vivir juntas, tengan relaciones sexuales y piensen en formar una familia común y corriente. Para algunos, los homosexuales, bisexuales, lesbianas y transexuales son enfermos, desviados, traumatados o engendros del demonio que deberían acercarse a Dios para enderezar sus vidas.

A pesar de todo, en la última década, México ha presenciado una serie de movimientos sociales en contra de la distinción sexual, ya que cada vez son más las personas no heterosexuales que han aceptado su preferencia sexual y que abiertamente lo admiten. El ejemplo más representativo son las marchas del orgullo gay que desde hace 27 años se llevan a cabo en el Distrito Federal y poco a poco se han extendido a diversos estados. En ellas, desfilan miles de jóvenes, y adultos que están en constante lucha para ser aceptados totalmente. Incluso, cada vez son más las Instituciones u Organizaciones que se suman a la causa contra la homofobia y que también hacen acto de presencia en los desfiles anuales.

Para muchos, la Ley de Convivencia Social recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no representó un logro concreto para los homosexuales; sin embargo, la comunidad LGBTT celebró por todo lo alto este primer reconocimiento para poder formar hogares estables con derechos y obligaciones, pues para ellos es un posible antecedente para legalizar los matrimonios entre parejas del mismo sexo.

No cabe duda, que todavía falta mucho para erradicar la discriminación por preferencia sexual en México; no obstante, la lucha continuará por parte de los mismos afectados, de sus familias y de las organizaciones que en conjunto forman un sector más de la sociedad mexicana que cada vez deja de ser minoría.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía:

1. Castañeda, Marina. LA NUEVA HOMOSEXUALIDAD. Ed. Paidós. México, 2006.
2. Collo, Paolo. DICCIONARIO DE LA TOLERANCIA. Ed. Norma. Colombia, 2001.
3. De la Torre Martínez, Carlos. EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO. Ed. Porrúa. México, 2006.
4. Jeffreys, Sheila. HEREJÍA LESBIANA: UNA PERSPECTIVA FEMINISTA DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL LESBIANA. Ed. Cátedra. España, 1996.
5. Navarro Arias, Roberto. MUJERES MEXICANAS QUE SUFREN Y AMAN DEMASIADO. Ed. Pax. México, 2004.
6. Saldaña Rodríguez, Mauricio. HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN SEXUAL: UN BREVE MANUAL CONTRA ESTOS MALES SOCIALES. Ed. Vila. México, 2006.

Cibergrafía:

1. Diversidad sexual. www.gaymexico.com.mx
2. Diversidad sexual. www.homopolis.com.mx/indexa.htm
3. Diversidad sexual. www.sergay.com.mx/
4. Diversidad sexual. <http://www.letraese.org.mx/queesladiversidad.htm>
5. Discriminación. www.notiese.org
6. Discriminación. www.conapred.org.mx
7. Discriminación. <http://es.wikipedia.org/wiki/Discriminacion>
8. Homofobia. www.salud.gob.mx/conasida/noticias/homofobia/articulos/luizmo tt.pdf

9. Homofobia. www.salud.gob.mx/conasida/noticias/homofobia/notas/20050426jornada1.pdf.
10. Instituciones. www.avedemexico.org.mx.
11. Instituciones. www.prodigyweb.net.mx/grumale
12. Instituciones. www.cndh.org.mx/lacndh/lacndh.htm
13. Bisexualidad. <http://es.wikipedia.org/wiki/Bisexualidad>

Fuentes vivas:

1. Sergio Jaime Serrano Alejo: Joven homosexual de 22 años, nacido en el Distrito Federal; actualmente vive en Coacalco, Estado de México. Estudiante y empleado de mostrador o promotor.
2. Emiliano Gutiérrez Ruiz: Propietario del Bar gay “Opuestos” y catedrático de la Universidad del Valle de México, campus Del Valle.
3. Juan Vaquero Rivera: Joven homosexual de 19 años, nacido en el Distrito Federal; actualmente vive en Tultitlán, Estado de México. Estudiante y maestro de danza en la Universidad ETAC.
4. René Romero Guzmán “Bianka”: Joven homosexual y transgénero de 29 años, nacido en el Distrito Federal; actualmente vive en Tultitlán, Estado de México. Estilista y diseñador de imagen, dueño de la Estética “Bianka”.
5. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez: Diputada federal por Jalisco, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Integrante y secretaria de la Comisión de Equidad y Género, de la LX Legislatura.
6. José Antonio Medina Trejo: Periodista y coordinador de información de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) y de la Agencia Especializada de Noticias “NotieSe”. Forma junto con Jorge Cerpa Velázquez, la primera pareja homosexual en unirse bajo la Ley de Sociedad en Convivencia.